

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8


Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	6
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	7
3.1 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	7
3.1.1 VARIACIÓN DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	8
3.1.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ESTRATO SOCIECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	9
3.1.2.1 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	11
3.1.2.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 2 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	12
3.1.2.3 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 3 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	13
3.1.2.4 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 4 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	14
3.1.2.5 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 5 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	15
3.1.2.6 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 6 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	17
3.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.....	18
3.2.1 VARIACIÓN DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	19


	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 88
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


3.2.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	20
3.2.2.1 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.....	21
3.2.2.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.....	22
3.2.2.3 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.....	24
3.2.2.4 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR OTROS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.....	25
4. ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	26
4.1 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	26
4.1.1 VARIACIÓN DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	27
4.1.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ESTRATO SOCIECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	29
4.1.2.1 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	30
4.1.2.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 2 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	31
4.1.2.3 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 3 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	32
4.1.2.4 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 4 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	34
4.1.2.5 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 5 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	35

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

4.1.2.6 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 6 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	36
4.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	37
4.2.1 VARIACIÓN DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.....	39
4.2.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	40
4.2.2.1 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	41
4.2.2.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.....	43
4.2.2.3 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	44
4.2.2.4 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR OTROS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	45
5. CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	46
5.1 CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	46
5.2 CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	50
6. SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	54
6.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	54
6.2 COMPOSICIÓN DE COSTOS E INGRESOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	56
6.2.1 DESCRIPCIÓN DE COSTOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	56
6.2.1.1 COSTO PROMEDIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	57
6.3 DIFICULTADES QUE POSEE EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	63

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

6.3.1 DISPARIDAD DE CRITERIOS DE INDEXACIÓN	63
6.3.2 DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	65
6.4.4 EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN INEXISTENTE	68
6.4 SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	68
6.5 PROPUESTAS PARA CORREGIR LAS FALENCIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	69
6.5.1 Recaudo Mínimo Esperado En El Sector Residencial	69
6.5.2 Recaudo Mínimo Esperado Sector No Residencial.....	70
6.5.3 Propuesta Para Modificación Del Acuerdo 055 De 1998.	72
6.5.4 Comparación Acuerdos	73
6.5.5 Resumen Del Acuerdo propuesto (Tarifas 2014).....	75
6.5.6 Recaudo Mínimo Del 2014 Con Acuerdo Anterior Y Acuerdo Propuesto	79
6.5.7 Simulación De Residenciales Con Tarifas Indexadas Con SMMLV Vs Actual.....	80
6.5.8 Diferencia Recaudo Acuerdo 055 De 1998 Con IPC Y El Recaudo Con SMMLV Incluyendo El 10% De Comparación.....	85
CONCLUSIÓN.....	88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

1. INTRODUCCIÓN


El presente estudio es realizado con base en la información suministrada por el SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos) y la EPSA (Empresa de Energía del Pacífico S.A).


En el estudio se hará un análisis descriptivo de la composición total y específica de los usuarios y el consumo de energía eléctrica residencial y no residencial en el Municipio de Palmira, lo cual es base para el cálculo del impuesto de alumbrado público. Por medio de este método, se determinará la composición social del sistema en el Municipio, con el fin de establecer criterios precisos, para valorar la viabilidad del flujo de recursos destinados al alumbrado público en el futuro, pensando en la obtención de una buena prestación del servicio, para el Municipio.

Como es de conocimiento general, “el Municipio es responsable por la prestación del servicio de alumbrado público, ya sea directa o indirectamente, a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público” (Decreto 2424 de 2006 y Resolución CREG 123 de 2011). Costeado por medio de la creación de un impuesto avalado por las leyes: 97 de 1913 y 84 de 1915, las cuales aprueban la creación de un impuesto de alumbrado público, destinado a cubrir los costos de la prestación, mantenimiento y expansión de cada sistema. Por tal motivo todos los ciudadanos que residen en un Municipio, deben contribuir con este impuesto para la operación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema.

En el periodo de análisis, se observará el comportamiento de los usuarios y el consumo, pertenecientes a cada uno de los estratos sociales y sectores económicos del Municipio, diseñando escenarios de pago; teniendo en cuenta el histórico mínimo promedio de KW/h consumidos por usuario y las tarifas contenidas en el acuerdo municipal No. 055 de 1998 del Municipio de Palmira. Realizando los ajustes necesarios al impuesto de alumbrado público, para garantizar la sostenibilidad del sistema en el futuro.

En este estudio, se realiza un análisis de las tarifas del impuesto de alumbrado público para el Municipio de Palmira, el cual está basado principalmente en el archivo de facturación y recaudo proporcionado por la EPSA, en este archivo se encuentra la cantidad de usuarios reportados y la tarifa pagada por cada uno de ellos, dependiendo el estrato o sector económico al cual pertenecen; es importante resaltar que para efectos del estudio, se trabajó con el

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 5
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

recaudo mínimo esperado por el Municipio para el mes de Octubre del año 2013, de allí parte la indexación para los diferentes escenarios planteados en este estudio.


2. OBJETIVOS


2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del estudio se centra en verificar, evaluar y garantizar la sostenibilidad del sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira, por medio del recaudo del impuesto de alumbrado público esencial para su funcionamiento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el comportamiento de los usuarios Residenciales y No Residenciales de energía eléctrica en el Municipio de Palmira.
- Describir el comportamiento del consumo Residencial y No Residencial de energía eléctrica en el Municipio de Palmira.
- Estudiar el consumo promedio por usuario Residencial y No Residencial del Municipio de Palmira.
- Examinar la coyuntura del sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira.
- Corregir las inconsistencias y errores del acuerdo municipal 055 de 1998.
- Observar la distribución actual de la facturación del sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira, proponiendo implementar el principio de equidad y progresividad, en su funcionamiento.
- Implementar las actividades referentes a expansión y modernización del sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 6 de 88
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

3. ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA


3.1 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

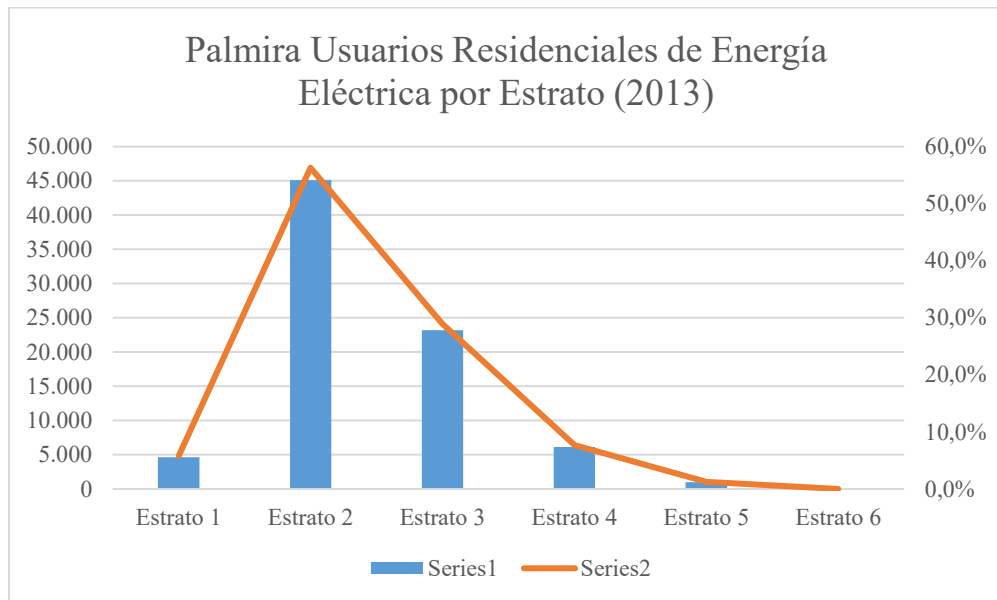
Los usuarios de energía eléctrica residenciales del Municipio de Palmira están divididos en 6 estratos socioeconómicos. A continuación se observará la participación de los seis estratos en el número total de usuarios dictaminados por el SUI. El año utilizado como base para el análisis, fue el año 2013 ya que se podía tomar todo el año calendario para efectividad del estudio.

PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL							
2013	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
No. Usuarios	4.636	45.092	23.199	6.143	1.007	7	80.083
Participación	5,7%	56,3%	28,9%	7,6%	1,2%	0,008%	100%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la tabla anterior, se puede destacar la cantidad de usuarios pertenecientes a los estratos 2 y 3, que corresponden al 56,3% y 28,9% respectivamente, del número total de usuarios residenciales de energía eléctrica en el Municipio.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


3.1.1 VARIACIÓN DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En la siguiente tabla, se muestra el crecimiento anual del número total de usuarios residenciales de energía eléctrica en el Municipio de Palmira:

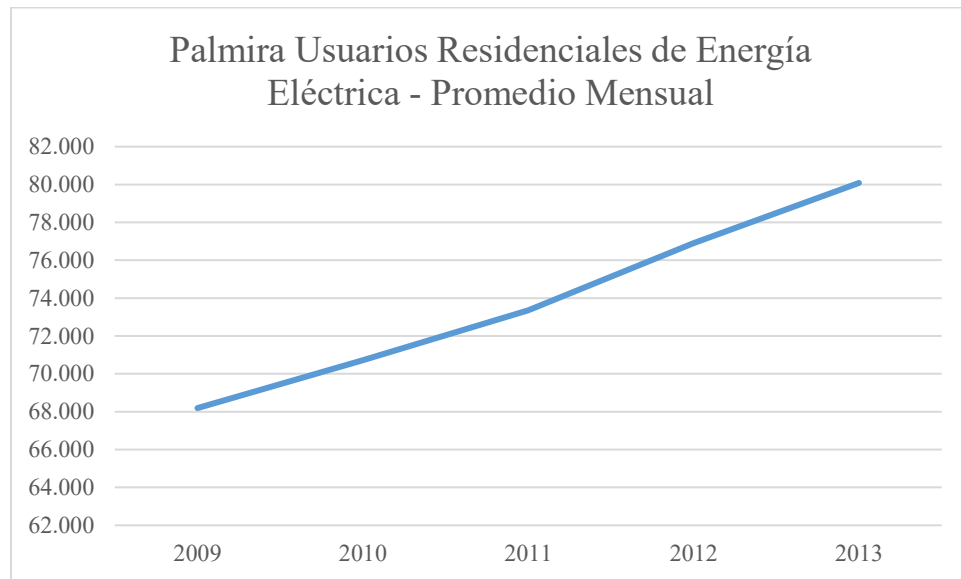
PALMIRA VARIACIÓN ANUAL USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	No. Usuarios	Crecimiento
2009	68.190	
2010	70.709	4%
2011	73.357	4%
2012	76.902	5%
2013	80.083	4%
	PROMEDIO	4%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 8
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

En la tabla anterior, se puede notar un crecimiento sostenido del número total de usuarios residenciales de energía eléctrica en el Municipio de Palmira, su promedio de crecimiento para el periodo analizado se sitúa en 4%.




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

3.1.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ESTRATO SOCIECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En la siguiente tabla se mostrará el número de usuarios de energía eléctrica residenciales en promedio, distribuidos entre los diferentes estratos sociales pertenecientes al Municipio de Palmira:

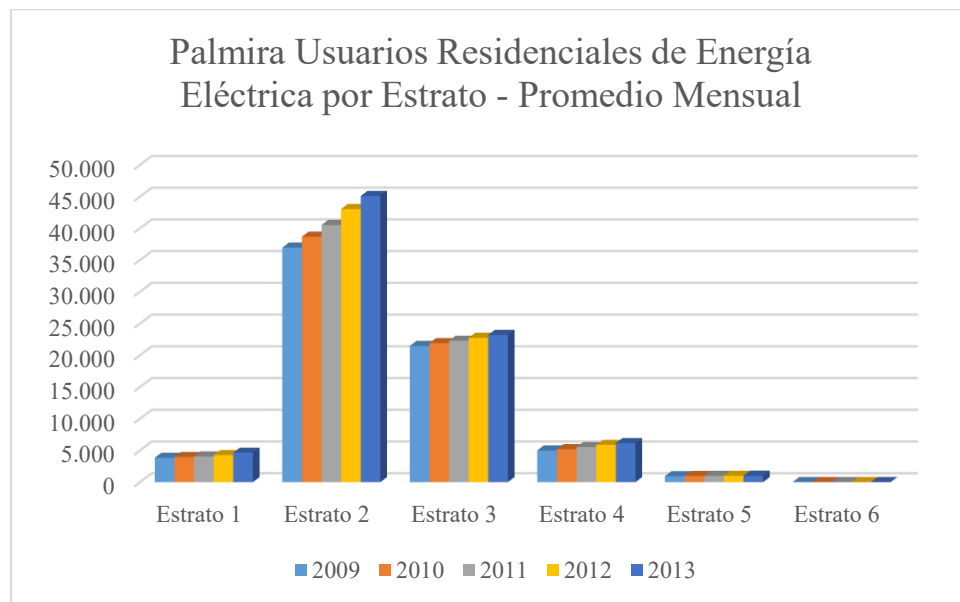
PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ESTRATOS (2009 - 2013) PROMEDIO MENSUAL						
AÑO	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
2009	3.839	36.960	21.458	4.990	939	4
2010	3.962	38.674	21.909	5.190	971	4

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2011	4.048	40.520	22.276	5.527	983	4
2012	4.255	43.037	22.748	5.861	996	6
2013	4.636	45.092	23.199	6.143	1.007	7


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la tabla anterior, se pueden destacar los estratos con mayor cantidad de usuarios de energía eléctrica residenciales (Estratos 2 y 3), los cuales muestran una tendencia creciente en sus niveles de usuarios y exponen que la mayor parte de la población del Municipio se encuentra en los estratos socioeconómicos menos favorecidos, lo que acentúa aún más la necesidad de tener un alumbrado público de excelente calidad, debido a que por teoría económica, a mayores niveles de desigualdad y pobreza dentro de una sociedad, mayor es su propensión a la violencia e inseguridad tanto de residentes como transeúntes.



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

Como variable indispensable para la sostenibilidad del sistema de alumbrado público, se analizará el crecimiento de los usuarios residenciales de energía eléctrica por estrato en el Municipio, lo cual contribuirá a la realización de proyecciones económicas con un mayor grado de certeza.

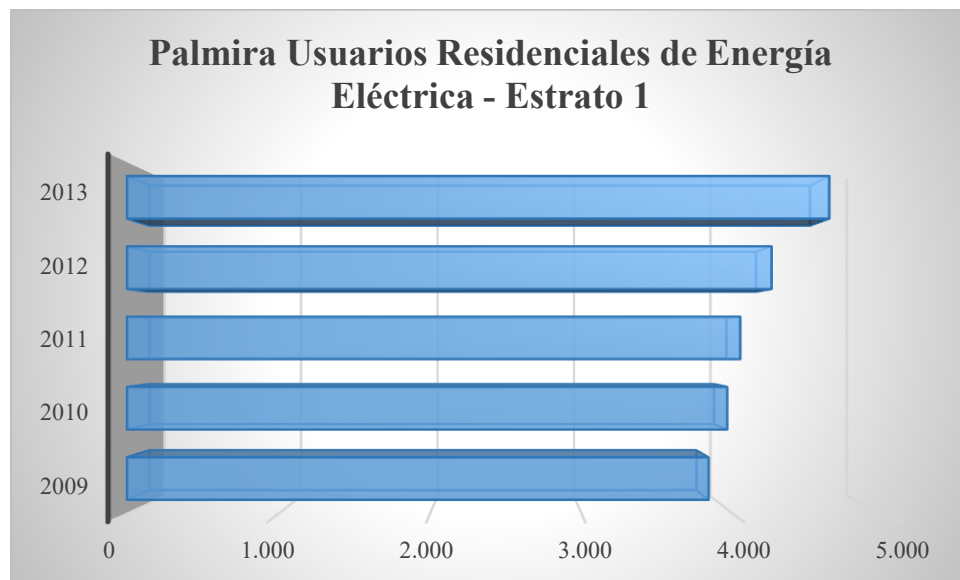
	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


3.1.2.1 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

El estrato 1 en el periodo analizado, muestra un crecimiento promedio de 5%, en su número de usuarios de energía eléctrica y no presenta picos significativos que pudiesen alterar el análisis.

PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 1 PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Estrato 1	%
2009	3.839	
2010	3.962	3%
2011	4.048	2%
2012	4.255	5%
2013	4.636	9%
	PROMEDIO	5%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

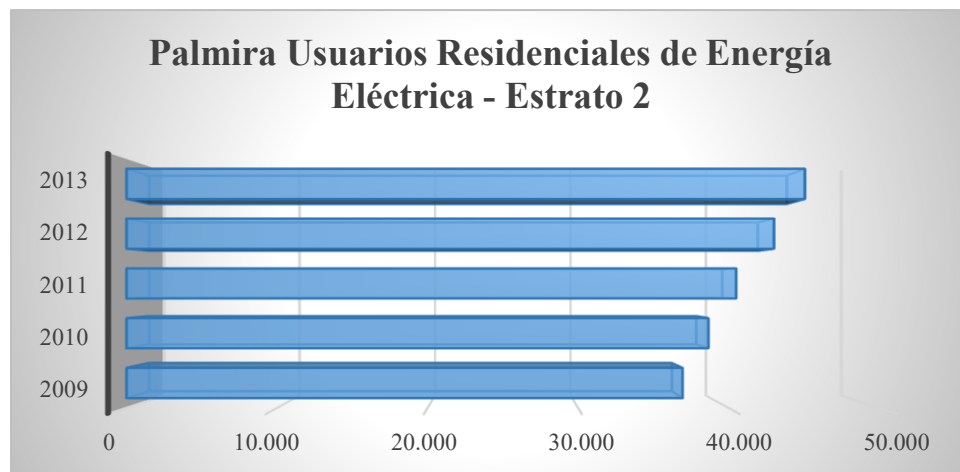
Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


3.1.2.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 2 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

El estrato 2, exhibe un crecimiento promedio en su número de usuarios de energía eléctrica del 5%; cabe resaltar la importancia de dicho estrato en el desarrollo del análisis, puesto que concentra gran parte del total de usuarios residenciales del servicio de energía eléctrica en el Municipio.

PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 2 PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Estrato 2	%
2009	36.960	
2010	38.674	5%
2011	40.520	5%
2012	43.037	6%
2013	45.092	5%
	PROMEDIO	5%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

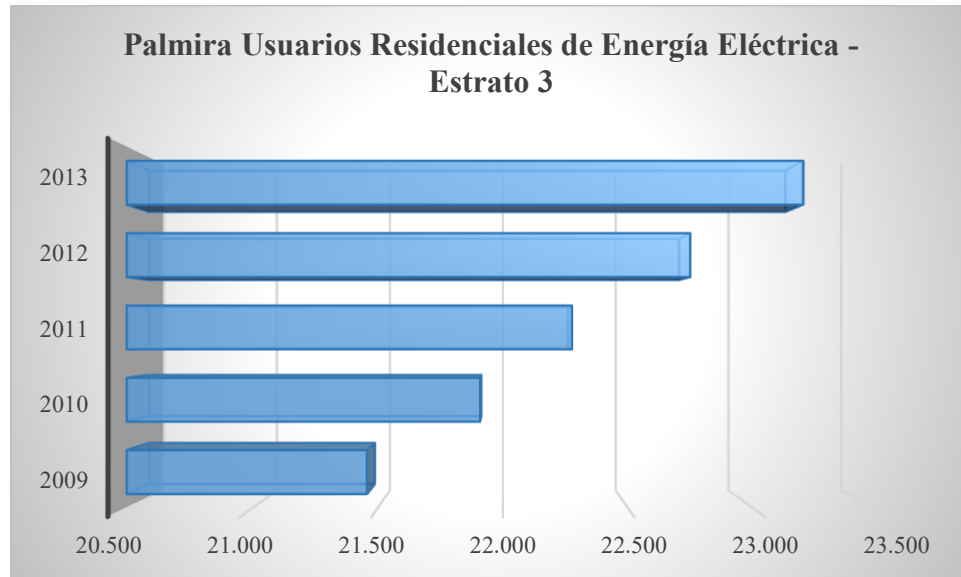
3.1.2.3 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 3 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En el estrato 3, el crecimiento promedio de los usuarios residenciales de energía eléctrica en el periodo analizado fue del 2%, al igual que las variaciones presentadas entre los años incluidos en el mismo; lo cual revela un crecimiento estable en su número de usuarios. Situación supremamente importante para la sostenibilidad del sistema de alumbrado público por la cantidad de usuarios que posee este estrato.

PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 3 PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Estrato 3	%
2009	21.458	
2010	21.909	2%
2011	22.276	2%
2012	22.748	2%
2013	23.199	2%
	PROMEDIO	2%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

3.1.2.4 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 4 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

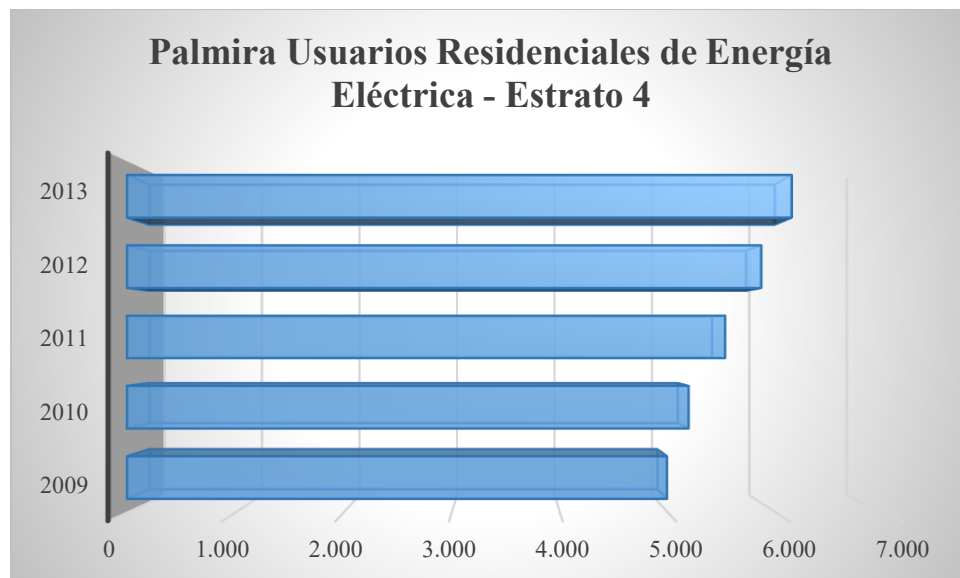
En el estrato 4, el crecimiento promedio de los usuarios residenciales de energía eléctrica en el periodo analizado fue del 5%, reflejando las variaciones positivas entre los diferentes periodos comprendidos en el lapso de tiempo analizado, favoreciendo la sostenibilidad del sistema de alumbrado público, al considerar la cantidad de usuarios que posee este estrato y su capacidad de pago.

PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 4 PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Estrato 4	%
2009	4.990	
2010	5.190	4%

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2011	5.527	6%
2012	5.861	6%
2013	6.099	5%
	PROMEDIO	5%


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

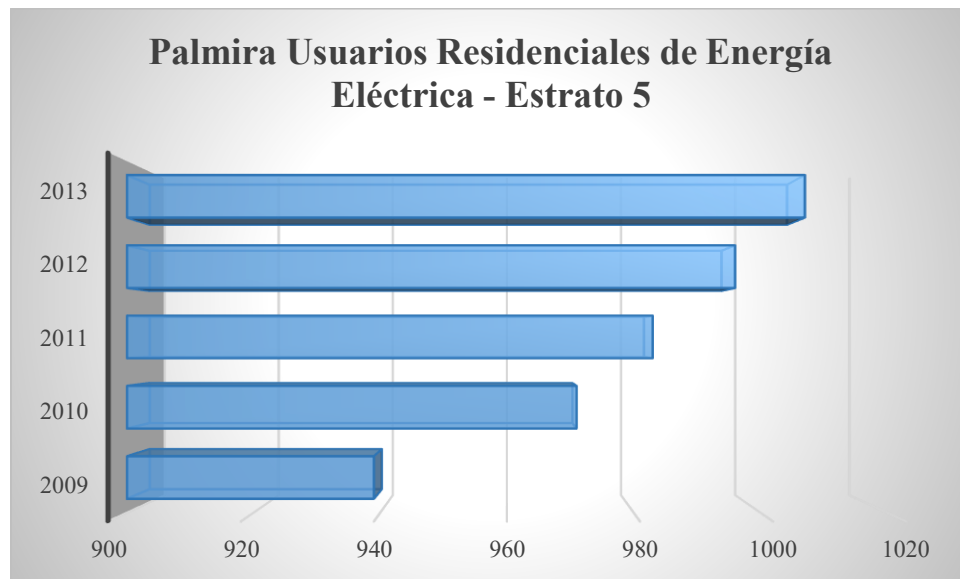
3.1.2.5 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 5 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

El estrato 5, presenta un crecimiento promedio de usuarios de energía eléctrica del 2%, asimismo, muestra una variación de 3% en el periodo (2009-2010) la cual eleva el promedio, aunque no es muy significativa para el análisis, debido a la cantidad de usuarios que posee dicho estrato.


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 5 PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Estrato 5	%
2009	939	
2010	971	3%
2011	983	1%
2012	996	1%
2013	1.007	1%
	PROMEDIO	2%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

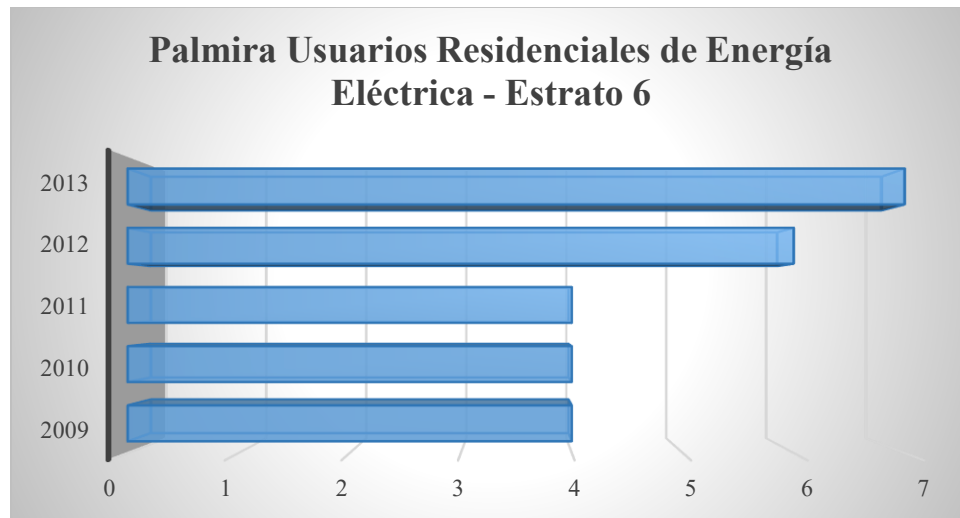
	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

3.1.2.6 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL ESTRATO 6 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA


En el estrato 6, el crecimiento promedio de los usuarios residenciales de energía eléctrica en el periodo analizado fue del 18,7%, sin embargo, esta cifra no revela el comportamiento real de las variaciones entre los años analizados, solo es el resultado del análisis con una cantidad de usuarios muy reducida.

PALMIRA USUARIOS RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 6 PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Estrato 6	%
2009	4	
2010	4	0%
2011	4	0%
2012	6	57%
2013	7	18%
	PROMEDIO	18,7%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

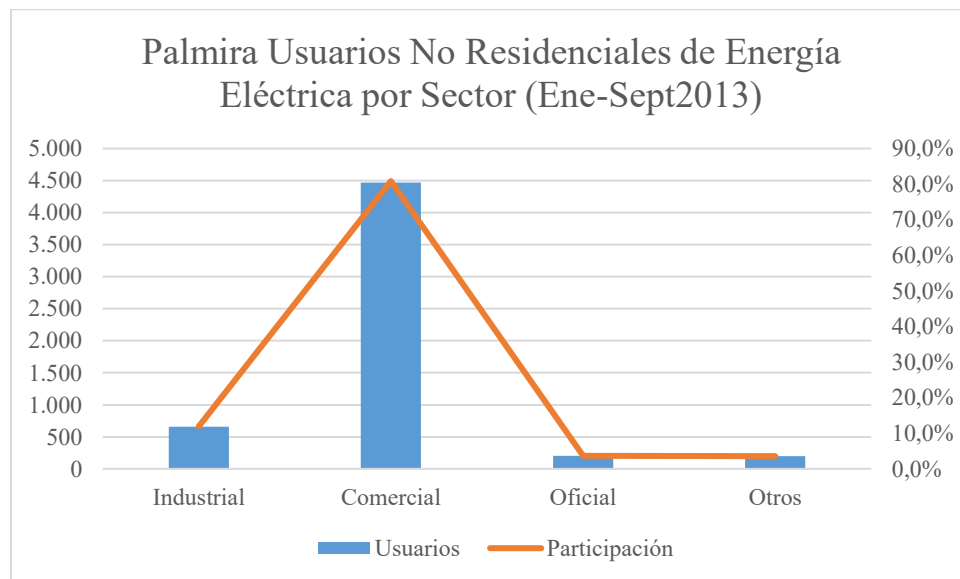
	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

3.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA


El Municipio de Palmira, Valle cuenta a Diciembre de 2013 con 5.528 usuarios no residenciales de energía eléctrica, los cuales están conformados por los sectores: industrial, comercial, oficial y otros; estos representan el 6.5%, del total de usuarios de energía eléctrica del Municipio.


PALMIRA USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL					
2013	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total
No. Usuarios	659	4.469	202	197	5.528
Participación	11,9%	80,8%	3,7%	3,6%	100%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 18
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

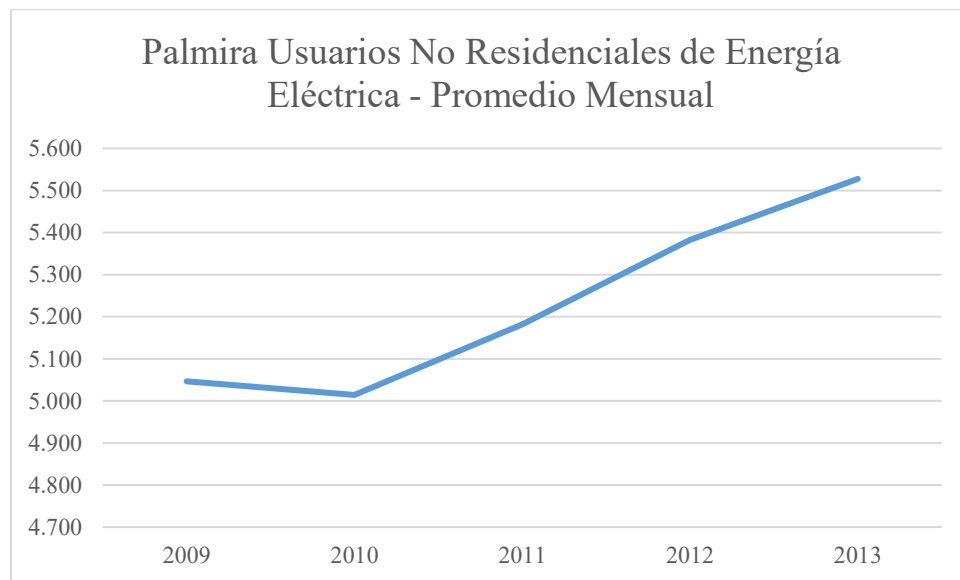
3.2.1 VARIACIÓN DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA


En la siguiente tabla, se muestra la variación de los usuarios no residenciales de energía eléctrica a lo largo del periodo analizado:

PALMIRA VARIACIÓN USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	No. Usuarios	Crecimiento
2009	5.047	
2010	5.014	-1%
2011	5.182	3%
2012	5.383	4%
2013	5.528	2%
	PROMEDIO	2%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

El promedio de crecimiento de los usuarios no residenciales de energía eléctrica, para el periodo analizado dictaminó un valor de 2%. Revelando la estabilidad del crecimiento para este tipo de usuarios.



	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


3.2.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

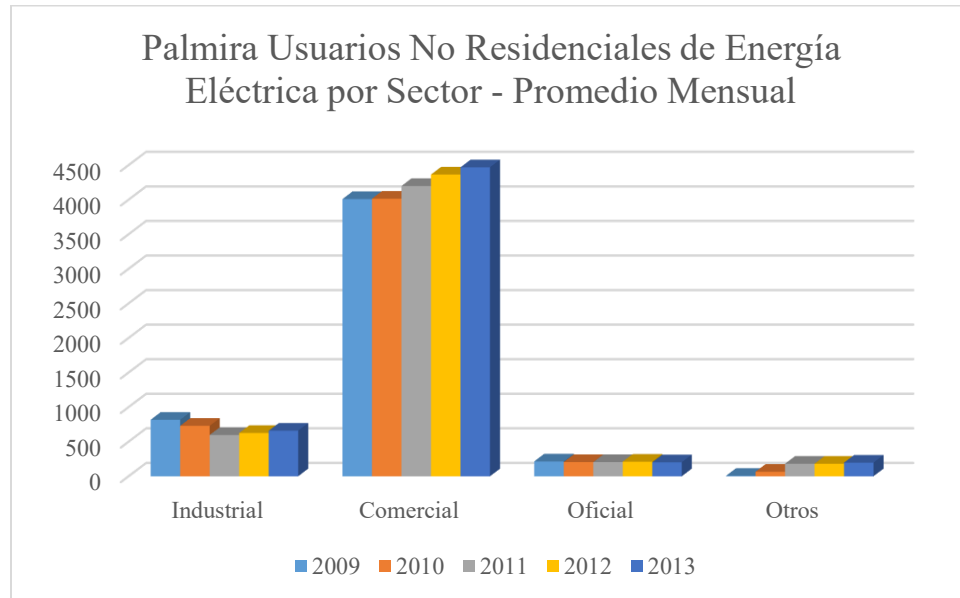
En la tabla que se expondrá a continuación, se podrá observar el número total de usuarios no residenciales de energía eléctrica en promedio, distribuido entre los diferentes sectores económicos del Municipio de Palmira.

PALMIRA USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTORES (2009 - 2013) PROMEDIO MENSUAL				
AÑO	Industrial	Comercial	Oficial	Otros
2009	817	4.009	215	6
2010	730	4.014	206	65
2011	597	4.198	205	182
2012	627	4.364	211	181
2013	659	4.469	202	197

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

Después de analizar los usuarios de energía eléctrica pertenecientes a los sectores económicos del Municipio de Palmira, se puede concluir que los más representativos son: el comercial y el industrial; elementos determinantes al evaluar la sostenibilidad del sistema de alumbrado público en el Municipio, debido a la cantidad de usuarios que poseen.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


A continuación se presentará un breve resumen del comportamiento de los usuarios de energía eléctrica en cada uno de los sectores no residenciales durante el periodo analizado.

3.2.2.1 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En la siguiente tabla, se puede observar dos variaciones negativas iniciales, en el periodo (2009-2010) de -11% y en el (2010-2011) de -18%, cifras nada alentadoras para el análisis, pero que a su vez, son menguadas por las variaciones desarrolladas en los últimos periodos, las cuales muestran una tendencia más clara acerca de los usuarios de energía eléctrica del sector industrial.

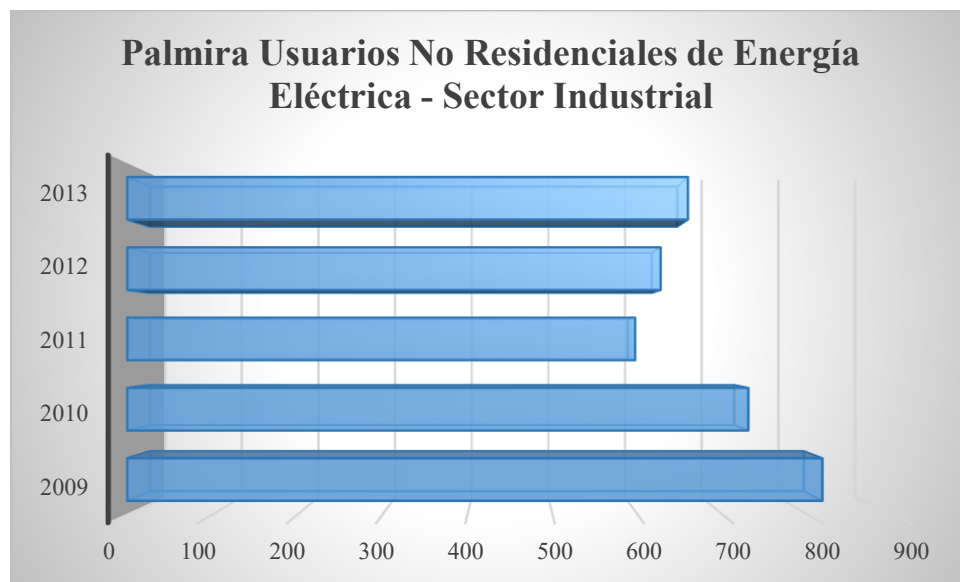
PALMIRA USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR INDUSTRIAL PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Industrial	Variación
2009	817	
2010	730	-11%

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 21
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2011	597	-18%
2012	627	5%
2013	659	4%
	Promedio	-5%


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

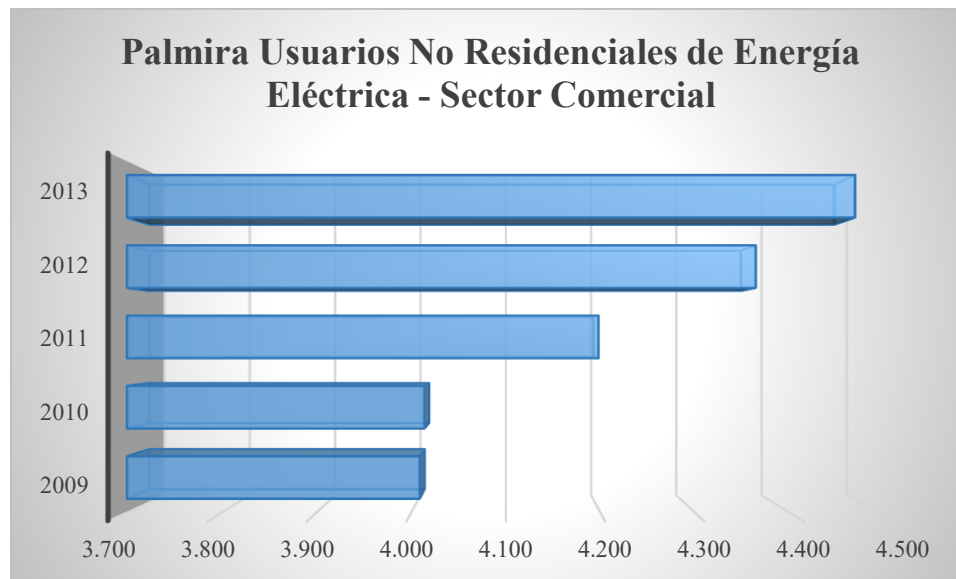
3.2.2.2 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En el sector comercial, se puede visualizar un crecimiento promedio de sus usuarios de energía eléctrica del 2,8%. En el periodo analizado, estos experimentaron un incremento acumulado del 11%, cifra realmente importante para la sostenibilidad del sistema de alumbrado público en el Municipio, si se tiene en cuenta, que este es el sector más significativo dentro de los usuarios no residenciales, debido a su nivel de usuarios.


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

PALMIRA USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR COMERCIAL PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Comercial	Variación
2009	4.009	
2010	4.014	0,1%
2011	4.198	4,6%
2012	4.364	3,9%
2013	4.469	2,4%
	Promedio	2,8%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

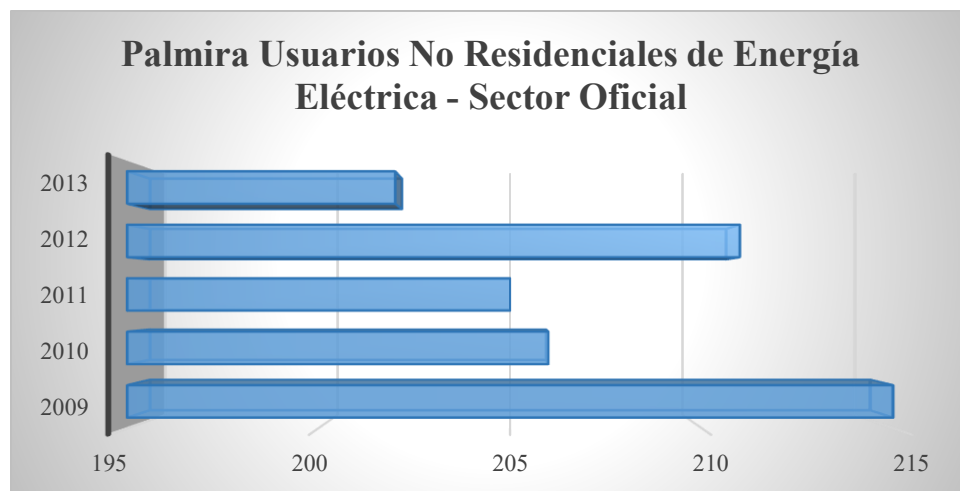
	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


3.2.2.3 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

El sector oficial refleja tres variaciones negativas a lo largo del periodo analizado: -4%(2009-2010), -0,8%(2010-2011) y -3,9% (2012-2013), lo cual manifiesta una disminución en el número de usuarios de energía eléctrica para este sector, debido a que la única variación positiva registrada, fue 2,8%(2011-2012); la cual no tiene un gran impacto sobre el acumulado global, el cual revela una cifra de -1,5%.

PALMIRA USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR OFICIAL PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Oficial	Variación
2009	215	
2010	206	-4%
2011	205	-0,8%
2012	211	2,8%
2013	204	-3,9%
	Promedio	-1,5%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

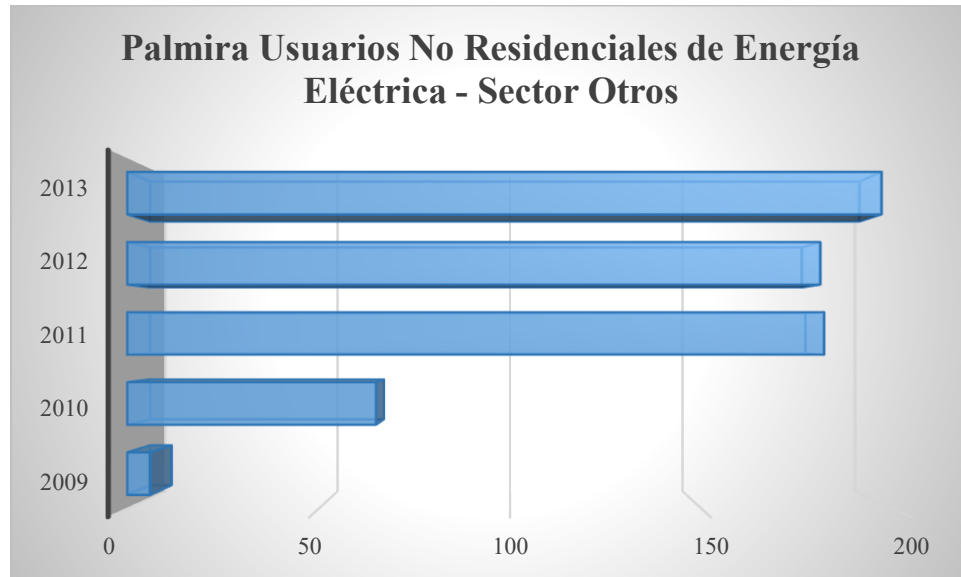
3.2.2.4 ANÁLISIS DE LOS USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTES AL SECTOR OTROS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En el sector Otros, el crecimiento de los usuarios de energía eléctrica ha sido extremadamente acelerado, solo en el periodo (2009-2011) se registró un incremento de 1125%, a pesar, que en el siguiente periodo se tuviera un leve declive en el crecimiento; el último periodo (2012-2013) muestra de nuevo, un crecimiento significativo, lo cual es totalmente positivo para la sostenibilidad del sistema de alumbrado público.

PALMIRA USUARIOS NO RESIDENCIALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR OTROS PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Otros	Variación
2009	6	
2010	65	936%
2011	182	181%
2012	181	-0,3%
2013	195	8,8%
	Promedio	281%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


4. ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

4.1 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

A continuación, se analizará el consumo residencial de energía eléctrica en el Municipio de Palmira para el año 2013.

PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL (KW/h)							
2013	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
Consumo	647.962	6.163.546	3.079.277	909.583	198.308	2.841	11.001.516

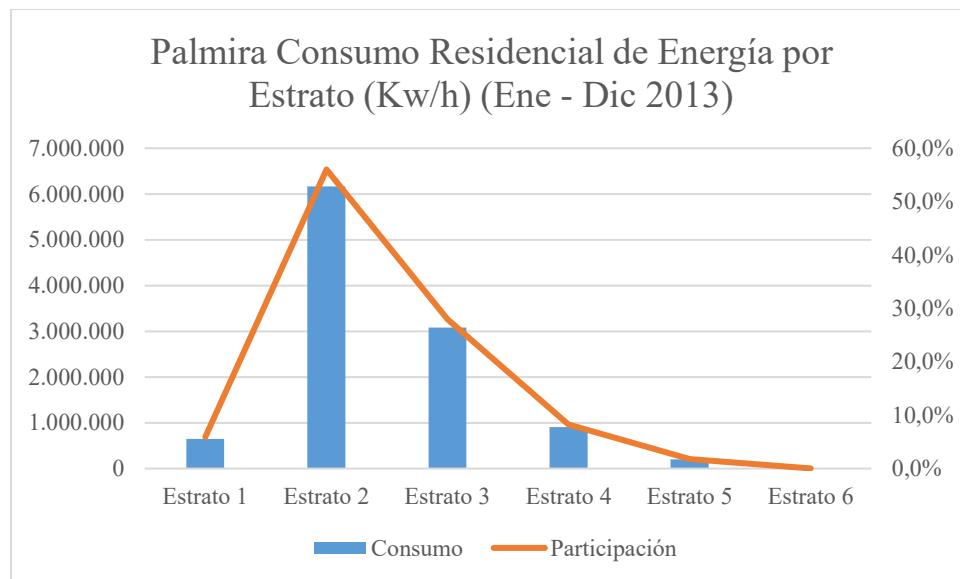
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 26
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Participación	5,9%	56%	28%	8,3%	1,8%	0,03%	100,0%
---------------	------	-----	-----	------	------	-------	--------

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


En la tabla anterior, se puede destacar el consumo de energía eléctrica de los estratos 2 y 3, los cuales corresponden al 56% y 28% del total de consumo respectivamente. Esto como consecuencia del número de usuarios que contienen.




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.1.1 VARIACIÓN DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En la siguiente tabla se analizará, la variación del consumo residencial de energía eléctrica en el periodo analizado, para el Municipio de Palmira:

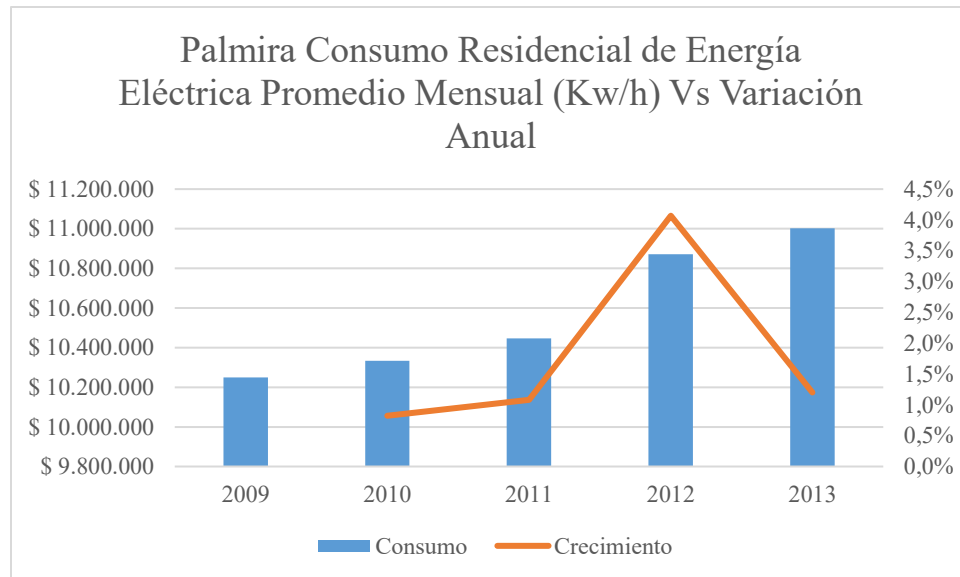
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 27
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


PALMIRA VARIACIÓN ANUAL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Consumo (KW/h)	Crecimiento
2009	10.249.597	
2010	10.333.966	0,8%
2011	10.445.918	1,1%
2012	10.870.863	4,1%
2013	11.001.516	1,2%
	PROMEDIO	1,8%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la tabla anterior, se puede observar el promedio de las variaciones anuales del consumo residencial de energía eléctrica (0,4%), influenciado por unos picos menores que se pueden observar a lo largo del periodo analizado.



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


4.1.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ESTRATO SOCIECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

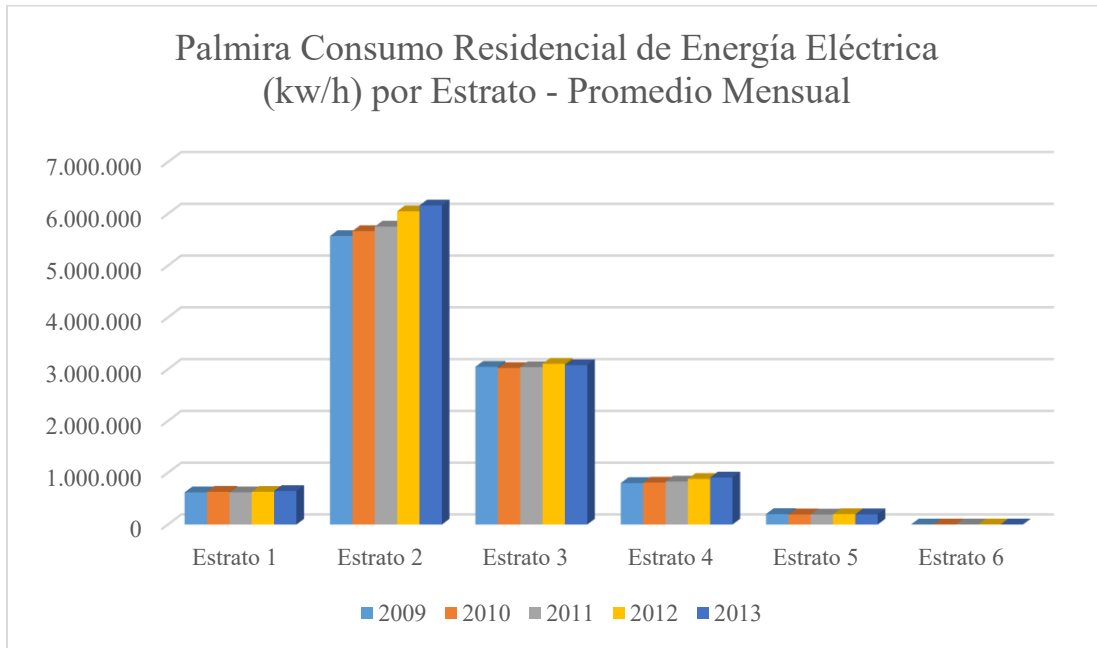
En la siguiente tabla, se podrá observar el consumo de energía eléctrica residencial del Municipio de Palmira, dividido por estratos sociales:

PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ESTRATOS (2009 - 2013) PROMEDIO MENSUAL (KW/h)						
AÑO	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
2009	622.285	5.572.865	3.047.385	1.221.528	202.638	2.530
2010	633.335	5.667.971	3.024.490	810.236	195.612	2.323
2011	621.867	5.754.790	3.040.172	831.275	195.256	2.559
2012	631.847	6.049.303	3.104.926	880.896	201.079	2.812
2013	647.962	6.163.546	3.079.277	909.583	198.308	2.841

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la tabla expuesta anteriormente, se puede evidenciar el gran volumen del consumo desarrollado por los estratos 2 y 3, los cuales representan la mayor parte de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Municipio de Palmira. Contexto propicio para la realización de proyecciones que garanticen la sostenibilidad del servicio de alumbrado público en el Municipio.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.1.2.1 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 1 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

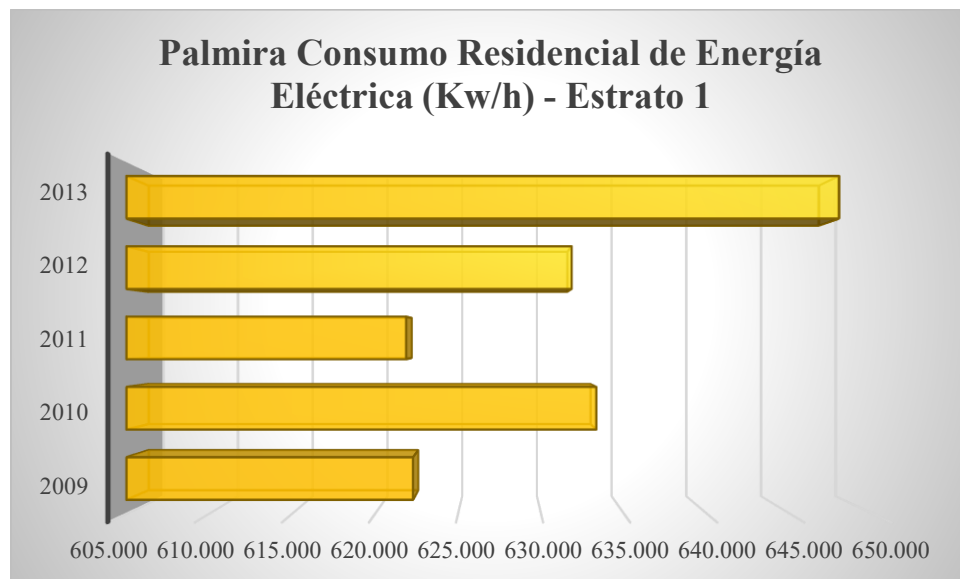
La siguiente tabla, muestra el crecimiento promedio del consumo de energía eléctrica para el estrato 1 en el periodo analizado (1%), este se ve afectado principalmente por las variaciones negativas desarrolladas en los periodos (2010-2011) y (2012-2013).

PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 1 PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Estrato 1	%
2009	622.285	
2010	633.335	2%

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2011	621.867	-2%
2012	631.847	2%
2013	647.962	3%
	PROMEDIO	1%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).





Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.1.2.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 2 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En el estrato 2, el crecimiento promedio del consumo de energía eléctrica fue de 3%, influenciado por una baja en el consumo promedio del año 2013.

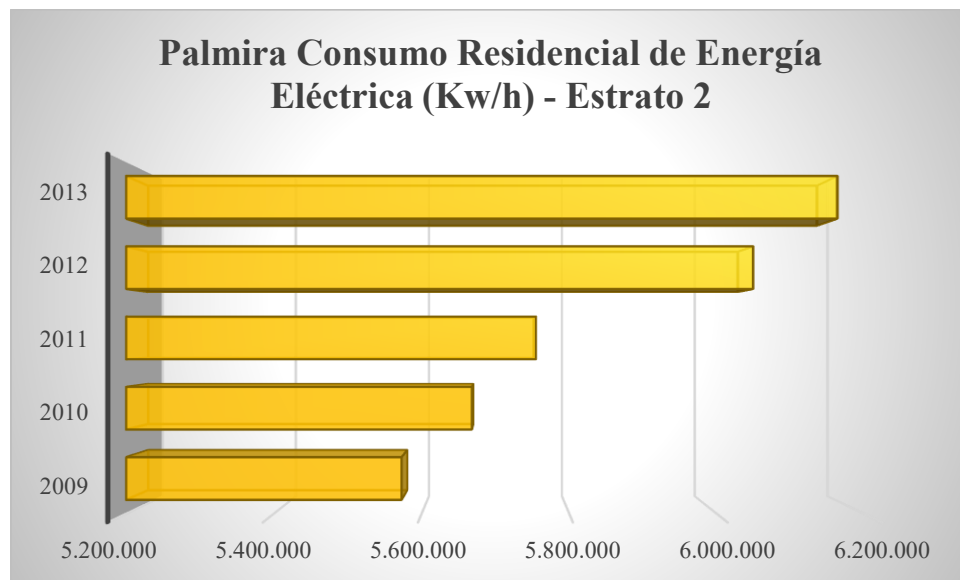
PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 31
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 2 PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Estrato 2	%
2009	5.572.865	
2010	5.667.971	2%
2011	5.754.790	2%
2012	6.049.303	5%
2013	6.039.265	2%
	PROMEDIO	3%


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.1.2.3 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 3 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

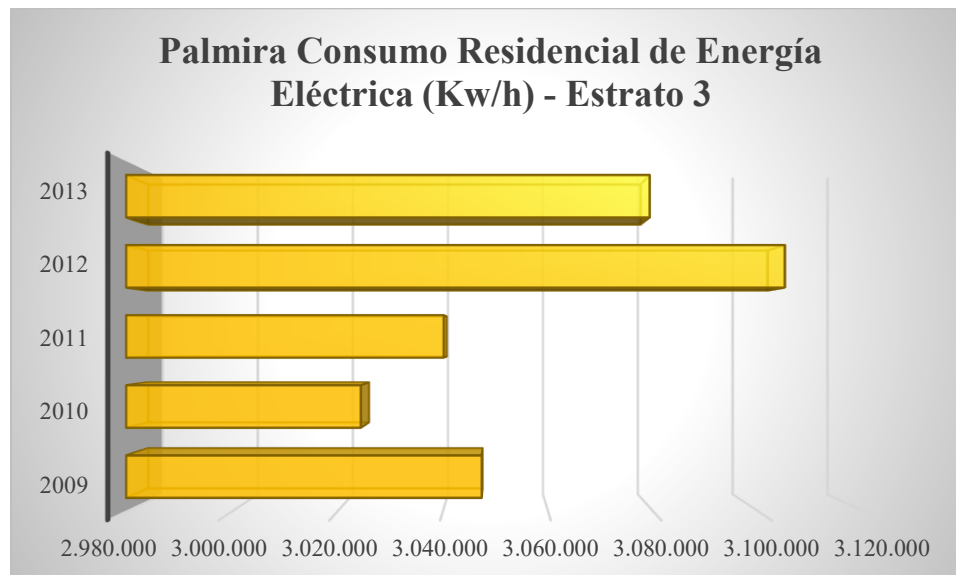
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 32
	www.palmira.gov.co	de 88


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

En el estrato 3, se puede observar un crecimiento promedio del consumo de energía eléctrica de 0,2%, valor seriamente distorsionado por los pequeños picos mostrados a lo largo del periodo analizado.

PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 3 PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Estrato 3	%
2009	3.047.385	
2010	3.024.490	-1%
2011	3.040.172	1%
2012	3.104.926	2%
2013	3.068.863	-1%
	PROMEDIO	0,3%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

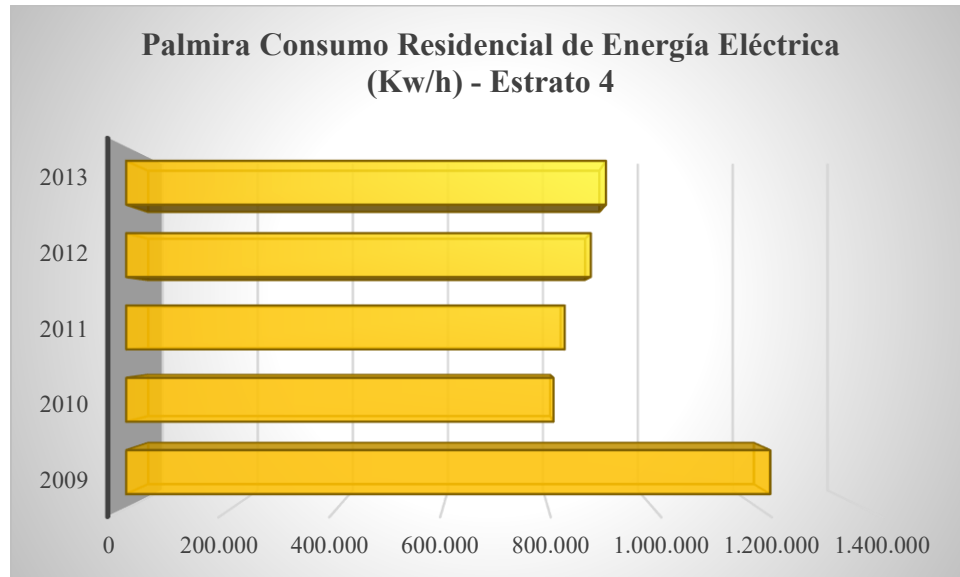
4.1.2.4 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 4 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En el estrato 4, el crecimiento promedio del consumo de energía eléctrica fue de 3%, lo que sucede por para variación del 6% que se dio entre (2012 – 2011).

PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 4 PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Estrato 4	%
2009	801.894	
2010	810.236	1%
2011	831.275	3%
2012	880.896	6%
2013	902.328	3%
	PROMEDIO	3%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.1.2.5 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 5 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

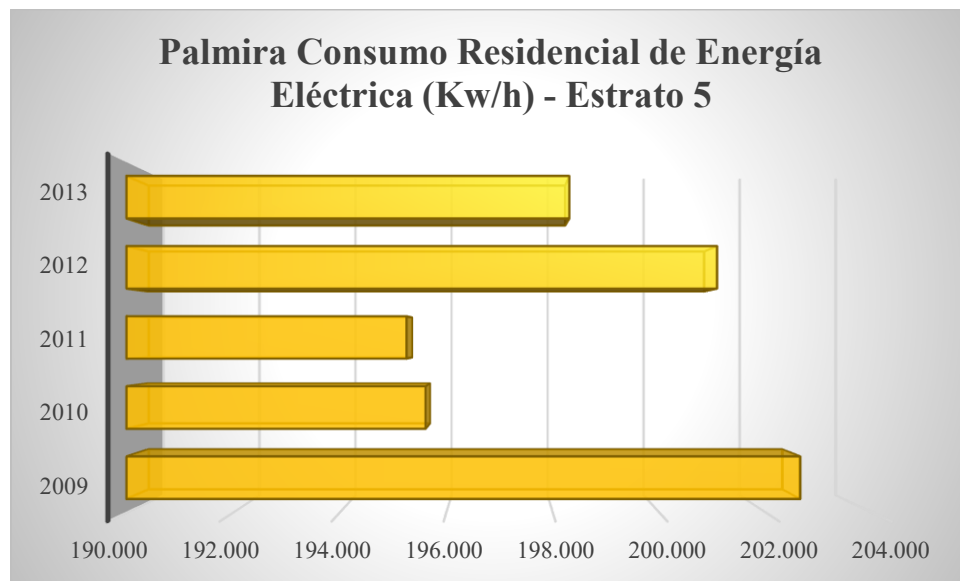
En el estrato 5, el crecimiento promedio del consumo de energía eléctrica para el periodo analizado fue de -0,5%, distorsionado por la volatilidad de las variaciones encontradas entre los diferentes periodos analizados.

PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 5 PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Estrato 5	%
2009	202.638	
2010	195.612	-3%
2011	195.256	-0,2%
2012	201.079	3%
2013	198.484	-1%

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

	PROMEDIO	-0,5%
--	-----------------	--------------

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).





Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.1.2.6 ANÁLISIS DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL ESTRATO 6 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En el estrato 6, el crecimiento promedio del consumo de energía eléctrica fue de 3%, explicado por los altos niveles de variación observados en los diferentes periodos analizados.

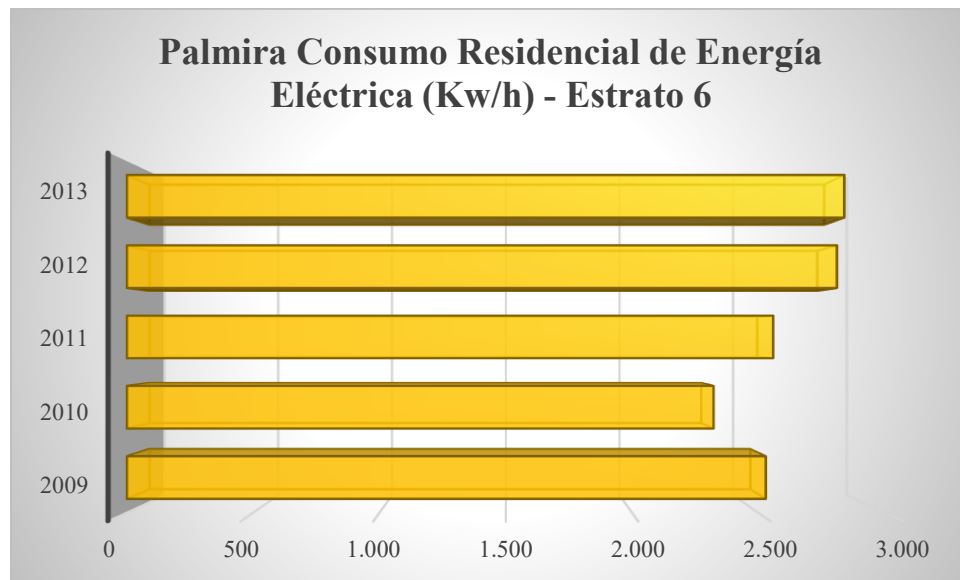
PALMIRA CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTRATO 6 PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Estrato 6	%
2009	2.530	

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 36
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2010	2.323	-8%
2011	2.559	10%
2012	2.812	10%
2013	2.856	1%
	PROMEDIO	3%


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En esta parte del estudio, se analizará el consumo de energía eléctrica de los usuarios no residenciales en el Municipio de Palmira, Valle. En la siguiente tabla se muestra, el nivel de consumo total para los usuarios no residenciales.

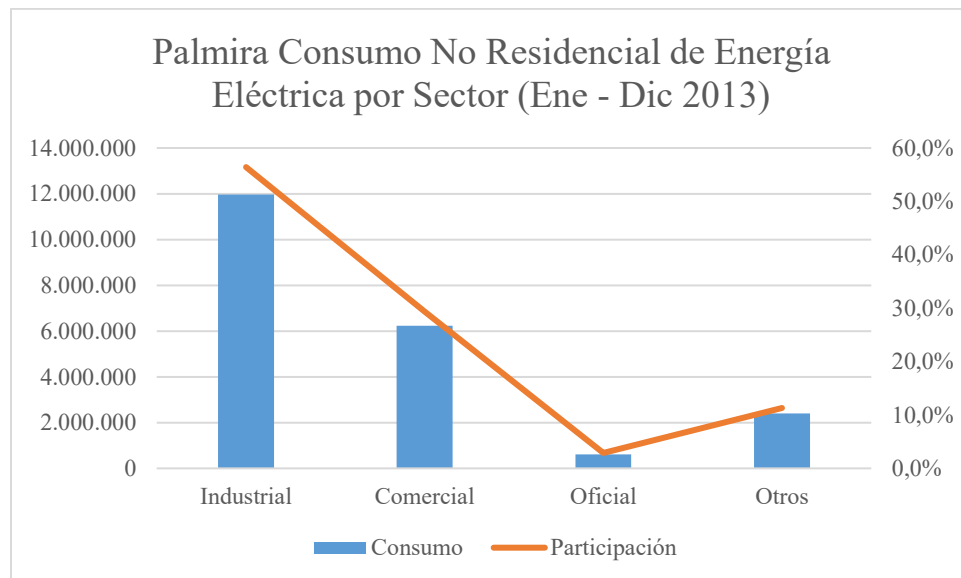
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 37
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


PALMIRA CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL (KW/h)					
2013	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total
Consumo	11.965.127	6.225.830	611.369	2.402.184	21.204.510
Participación	56,4%	29,4%	2,9%	11,3%	100%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

El Municipio de Palmira registra a Diciembre de 2013, un consumo promedio de energía eléctrica total de 21.204.510 KW/h, siendo la industria el sector más significativo en los niveles de consumo, con un 56,4% del total, seguido, por el sector comercial, el cual representa el 29,4% del consumo total de energía eléctrica.



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


4.2.1 VARIACIÓN DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

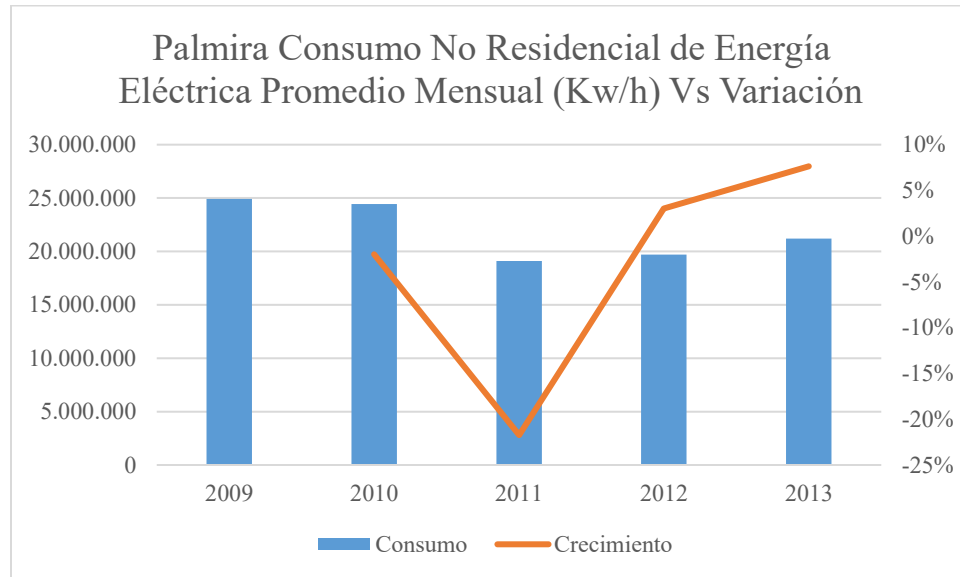
En la siguiente tabla se estudiará, la variación del consumo promedio mensual de energía eléctrica en el periodo analizado, para los usuarios no residenciales:

PALMIRA VARIACIÓN ANUAL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROMEDIO MENSUAL		
AÑO	Consumo (KW/h)	Crecimiento
2009	24.923.910	
2010	24.428.214	-2%
2011	19.119.606	-22%
2012	19.700.797	3%
2013	21.204.510	8%
	PROMEDIO	-3%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En el periodo analizado se puede notar la gran disminución que sufre el consumo no residencial en el periodo (2010-2011), esto como consecuencia de reportes faltantes, al sistema único de información de servicios públicos (SUI) desde el mes de septiembre del año 2010. En síntesis, el promedio de variación global del consumo de energía eléctrica para el Municipio de Palmira en el periodo analizado (2009-2013) se ubicó en -3%.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


4.2.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR SECTOR ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

A continuación, se presentará el consumo total no residencial de energía eléctrica, distribuido entre los diferentes sectores que lo conforman:

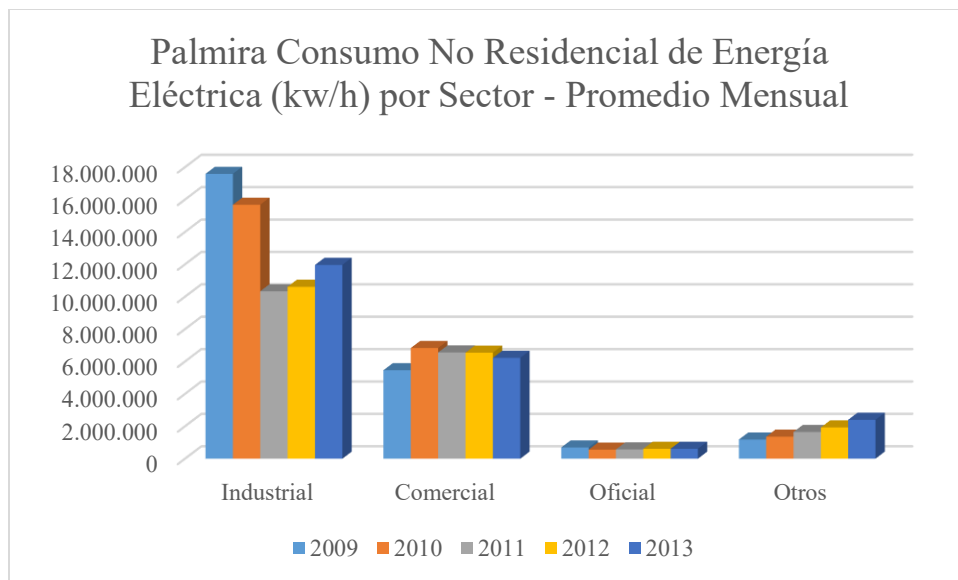
PALMIRA CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ESTRATOS (2009 - 2013) PROMEDIO MENSUAL (KW/h)				
AÑO	Industrial	Comercial	Oficial	Otros
2009	17.587.491	5.462.273	691.967	1.182.179
2010	15.680.345	6.833.317	555.774	1.358.778
2011	10.339.109	6.558.379	571.908	1.650.210
2012	10.614.343	6.545.964	609.331	1.931.159
2013	11.965.127	6.255.830	611.369	2.402.184

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 40
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


En la tabla anterior, se pueden notar los sectores con mayor importancia en el consumo de energía eléctrica no residencial (Industrial y Comercial), los cuales han tenido un comportamiento negativo en sus niveles de consumo a lo largo del periodo analizado. Situación causada por la falta de reportes enunciada anteriormente.




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.2.2.1 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

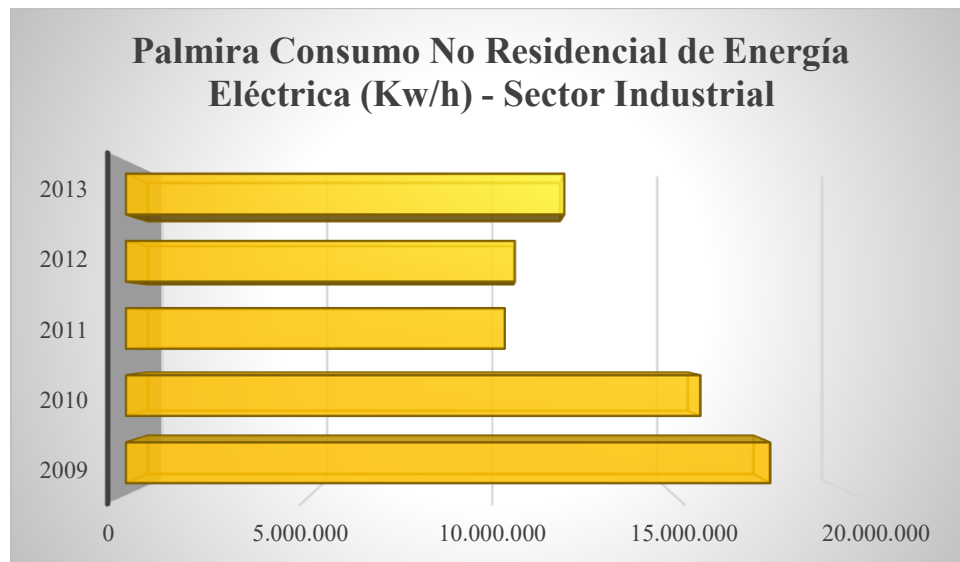
En la siguiente tabla, se puede observar la gran disminución acumulada del consumo de energía eléctrica para este sector en el periodo (2009-2011), a causa de la situación expresada anteriormente, en la cual, el SUI no dispone de la información completa sobre el consumo no residencial para el sector industrial, por la falta de reportes. Razón por la cual, el periodo utilizado por el análisis será (2011-2013) el cual revela mayor estabilidad en las cifras de consumo para el sector industrial.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 41
	www.palmira.gov.co	de 88


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

En resumen, el promedio global de variación para el sector industrial se ubica en -7%; indicador que no revela el comportamiento real del consumo para el sector industrial, debido a las falencias en la información anteriormente expuestas, pero que, puede ser determinante para la evaluación de la sostenibilidad del sistema de alumbrado público en el Municipio, si se fija un tipo de cobro a los usuarios industriales basado en su consumo.

PALMIRA CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR INDUSTRIAL PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Industrial	Variación
2009	17.587.491	
2010	15.680.345	-11%
2011	10.339.109	-34%
2012	10.614.343	3%
2013	11.825.444	13%
	Promedio	-7%



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


4.2.2.2 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

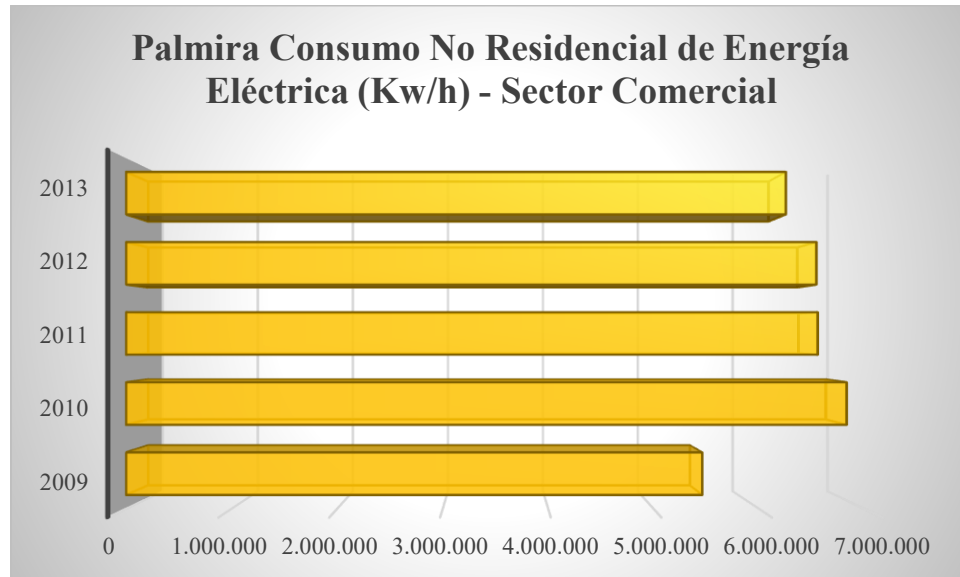
En el periodo (2009-2011) el consumo de energía eléctrica para el sector comercial mostró una variación acumulada de 21%, esto explicado por los datos obtenidos mediante el SUI, los cuales no revelan la información completa del consumo para este sector, debido a la falta de reportes por parte de la compañía electrificadora ENERTOTAL desde el mes de septiembre del año 2010.

Como consecuencia de la situación planteada anteriormente, el análisis se realizará con la información del consumo contenida en el periodo (2009-2013). Por medio de esta, se calcula un promedio de variación global de 4%, aunque este, no refleja el comportamiento real del consumo para el sector comercial en el periodo analizado, puesto que, las situaciones anteriormente mencionadas pudieron distorsionar de cierta forma el promedio.

PALMIRA CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR COMERCIAL PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Comercial	Variación
2009	5.462.273	
2010	6.833.317	25%
2011	6.558.379	-4%
2012	6.545.964	-0,2%
2013	6.106.050	-5%
	Promedio	4%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

4.2.2.3 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

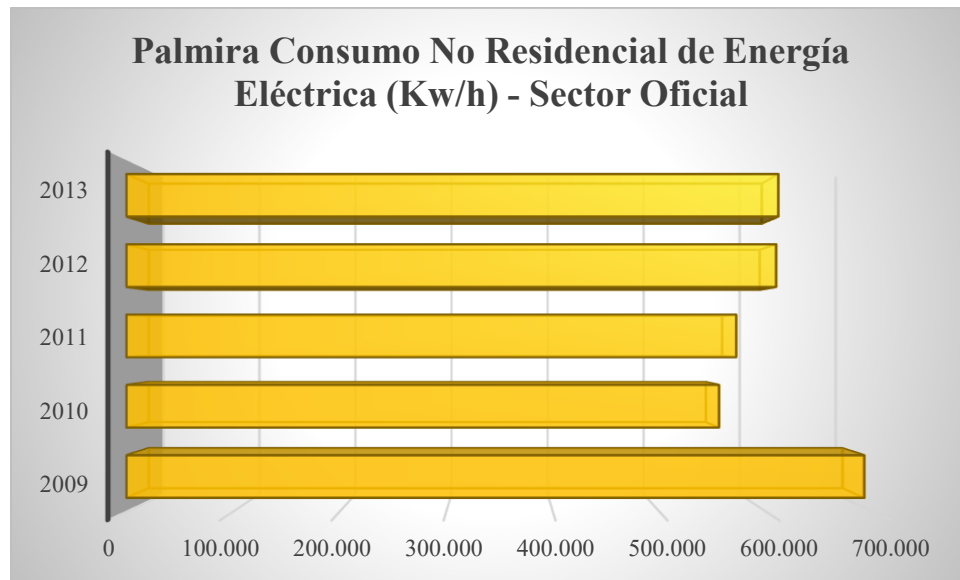
En la siguiente tabla, no se puede observar una tendencia clara del consumo de energía eléctrica para el sector oficial; en el periodo (2009-2010) presenta una contracción del 20%, en el siguiente lapso de tiempo (2010-2012) tiene un repunte del 9,9% y en lo corrido del año 2013 muestra una variación del 0,3%; el promedio global, se situó en -2%.

PALMIRA CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR OFICIAL PROMEDIO MENSUAL (KW/h)		
AÑO	Oficial	Variación
2009	691.967	
2010	555.774	-20%
2011	571.908	2,9%
2012	609.331	7%

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2013	605.030	0,3%
	Promedio	-2%

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


4.2.2.4 ANÁLISIS DEL CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERTENECIENTE AL SECTOR OTROS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

El sector otros, presenta un aumento en los niveles de consumo a lo largo del periodo analizado, exhibiendo una variación positiva acumulada de 78% y arrojando un promedio de variación global de 19% en el lapso de tiempo estudiado.

PALMIRA CONSUMO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR OTROS PROMEDIO MENSUAL (KW/h)

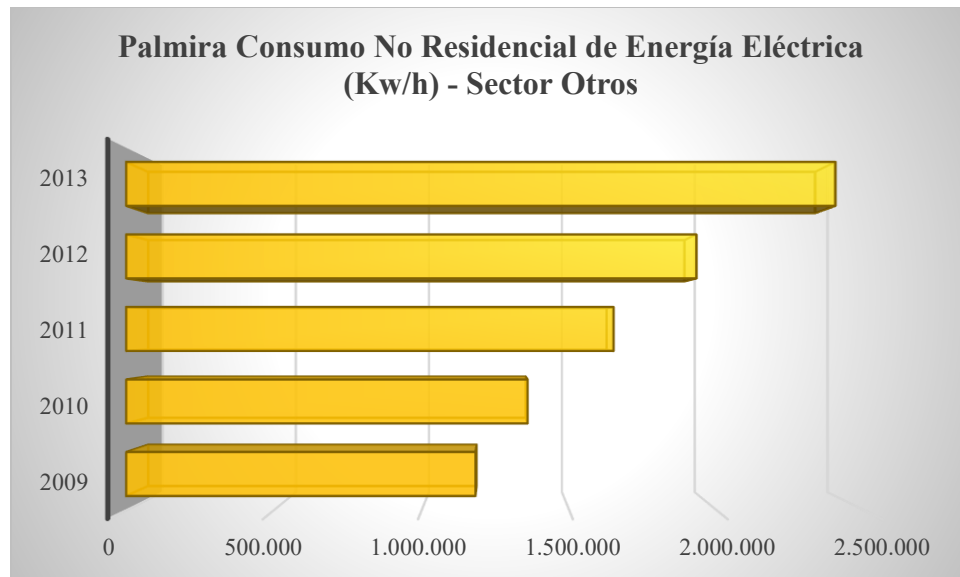
AÑO	Otros	Variación
-----	-------	-----------

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 45
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2009	1.182.179	
2010	1.358.778	15%
2011	1.650.210	21%
2012	1.931.159	17%
2013	2.430.962	24%
	Promedio	19%


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

5. CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

5.1 CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 46
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Para estimar la cifra que revelará el consumo de energía eléctrica de subsistencia para los usuarios residenciales del Municipio de Palmira, se elaboró un promedio de consumo por usuario para determinar de una forma justa y equitativa, el nivel mínimo de consumo por lo que los usuarios no deberían pagar un porcentaje adicional en sus facturas.


PALMIRA CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2009 - 2013) KW/h	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
2009	162	151	142	161	216	573
2010	160	147	138	156	201	664
2011	154	142	136	150	199	731
2012	149	141	136	150	202	511
2013	140	137	133	148	197	437
Promedio	153	143	137	153	206	583


Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la tabla anterior se puede evidenciar, el consumo promedio por usuario de energía eléctrica, en el estrato 1, 153 KW/h, en el estrato 2, de 143 KW/h y en el estrato 3, 137 KW/h, lo cual evidencia la posibilidad de que algunos usuarios que pertenecen al estrato 1 en la facturación de los servicios públicos en realidad no lo sean, y estén cubiertos bajo esta clasificación recibiendo subsidios, disminuyendo con ello, el valor de sus facturas y por ende aumentando su consumo de energía.

Por lógica, entre mayor sea el estrato socioeconómico en el que se encuentra un usuario, mayor será la cantidad de energía que este consumiría, puesto que, si los individuos disponen de un mayor poder adquisitivo obtendrán más electrodomésticos, más accesorios electrónicos y por ende el consumo de energía sería mayor.

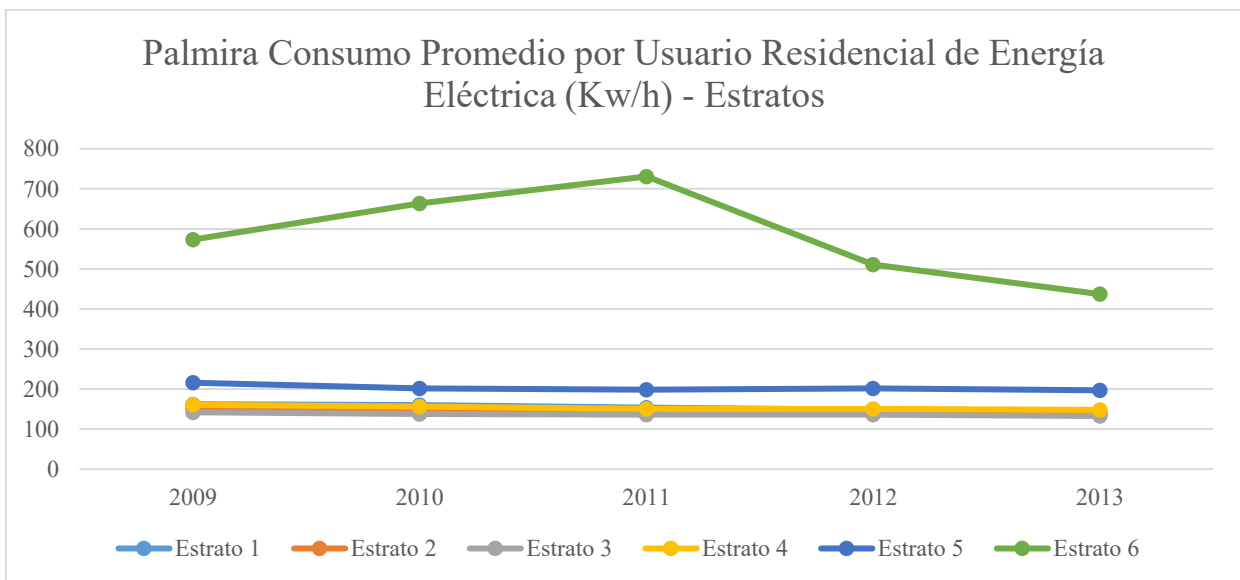
Por esta razón, la situación que se presenta en el estrato 1, es realmente extraña y da un signo de alarma para las autoridades competentes que se dedican a la estratificación de los sectores en el Municipio, debido a que se pueden estar perdiendo recursos importantes, para la sostenibilidad del sistema de alumbrado público en el Municipio.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 47
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


A su vez, los demás estratos muestran los siguientes consumos promedio por usuario de energía eléctrica: el estrato 4, 153 KW/h, estrato 5, 206 KW/h y el estrato 6, 583 KW/h. Lo cual reafirma, la siguiente teoría: las personas que tienen mayores ingresos y poseen una mejor posición social, consumen más energía eléctrica que los demás usuarios ya que su poder adquisitivo les permite tener una serie de electrodomésticos como pueden ser: aires acondicionados, un numero de mayor de televisores, lavadoras y secadoras de ropa.


Es importante destacar el gran nivel de consumo promedio por usuario del estrato 6, el cual incentiva la realización de campañas pedagógicas sobre el uso racional de la energía eléctrica y las formas de ahorro existentes por parte de los usuarios del servicio. En el periodo analizado, el consumo promedio por usuario de energía eléctrica en todos los estratos, muestra un valor de 229 KW/h.



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la siguiente tabla se podrá observar el comportamiento del consumo promedio por usuario en el periodo de tiempo analizado:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 48
	www.palmira.gov.co	de 88


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


	Años	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
PALMIRA CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO RESIDENCIA L DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2009 - 2013) KW/h 6	2009						
	2010	-1,38%	-2,80%	-2,79%	-2,86%	-6,70%	15,85%
	2011	-3,89%	-3,10%	-1,14%	-3,66%	-1,34%	10,14%
	2012	-3,34%	-1,03%	0,01%	-0,07%	1,63%	-30,06%
	2013	-5,89%	-2,76%	-2,75%	-1,49%	-2,44%	-14,51%
	Promedio	-3,63%	-2,42%	-1,67%	-2,02%	-2,21%	-4,65%
	Promedio Global		-2,77%				

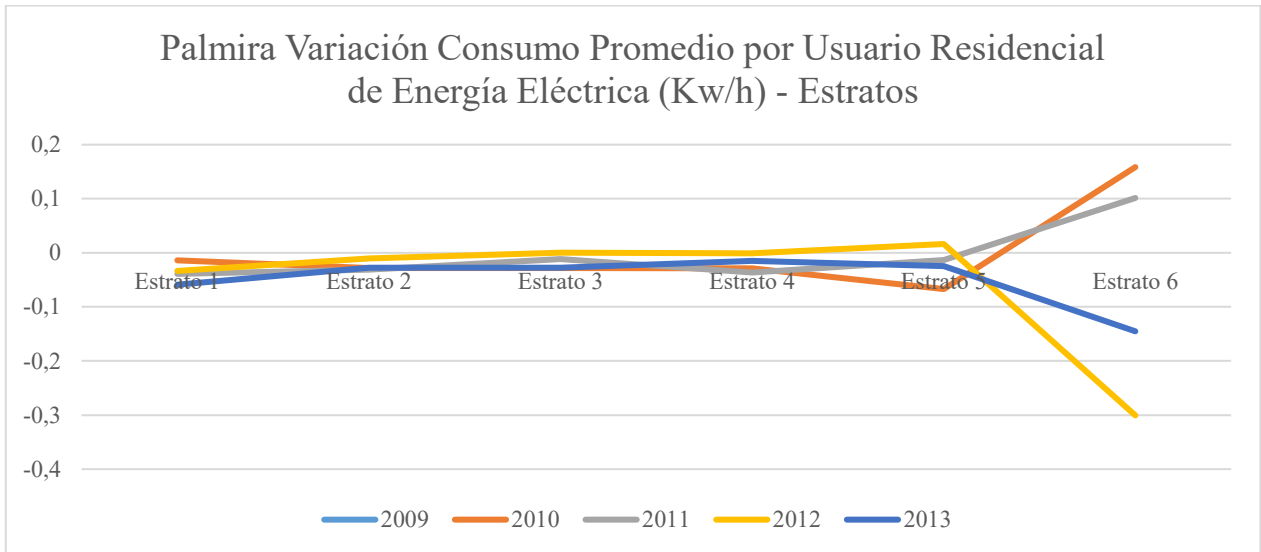
Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la tabla anterior, se puede observar la disminución sustancial del consumo promedio por usuario de energía eléctrica, debido probablemente al cambio de tecnologías por parte de los fabricantes de artículos electrónicos, que en su mayoría están diseñando sus componentes para que estos sean benévolos con el medio ambiente (Ecológicos).

En el estrato 1, se puede notar una disminución del consumo promedio por usuario de energía eléctrica de 3,62%, en el estrato 2, de -2,42%, en el estrato 3 de -1,67%, en el estrato 4 de -2,02%, en el estrato 5, de -2,21% y en el estrato 6 de 4,65%. En el promedio global, la disminución estuvo representada por un 2,77%. Las únicas alteraciones a la tendencia negativa registrada en el consumo promedio por usuario residencial, estuvieron representadas por el estrato 5 en el periodo (2011-2012) y el estrato 6, en los periodos: (2009-2010) y (2010-2011), aunque no tienen mayor incidencia en el análisis, debido a su reducido número de usuarios.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 49
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).


5.2 CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

La siguiente tabla revela el consumo promedio por usuario de energía eléctrica, para el sector no residencial del Municipio de Palmira:

PALMIRA CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2009 - 2013) KW/h	Industrial	Comercial	Oficial	Otros
	2009	21.540	1.362	3.218
2010	21.495	1.703	2.694	20.985
2011	17.328	1.562	2.793	9.075
2012	16.942	1.500	2.895	10.650
2013	18.154	1.393	3.023	12.178
PROMEDIO	19.092	1.504	2.925	48.407

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 50 de 88
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

El consumo promedio por usuario de energía eléctrica, para la sector no residencial, muestra una clara tendencia a la baja en todos los sectores Industrial, Comercial, Oficial y Otros. Como consecuencia, de la situación presentada con la información suministrada por el SUI, la cual no contiene todos los reportes desde el mes de septiembre del año 2010.


En el año 2009, el sector industrial consumió en promedio 19.092 KW/h de energía eléctrica y en lo corrido del año 2013 registra un consumo promedio de 18.154 KW/h, lo cual representa una disminución acumulada del consumo promedio por usuario de 15,71%.

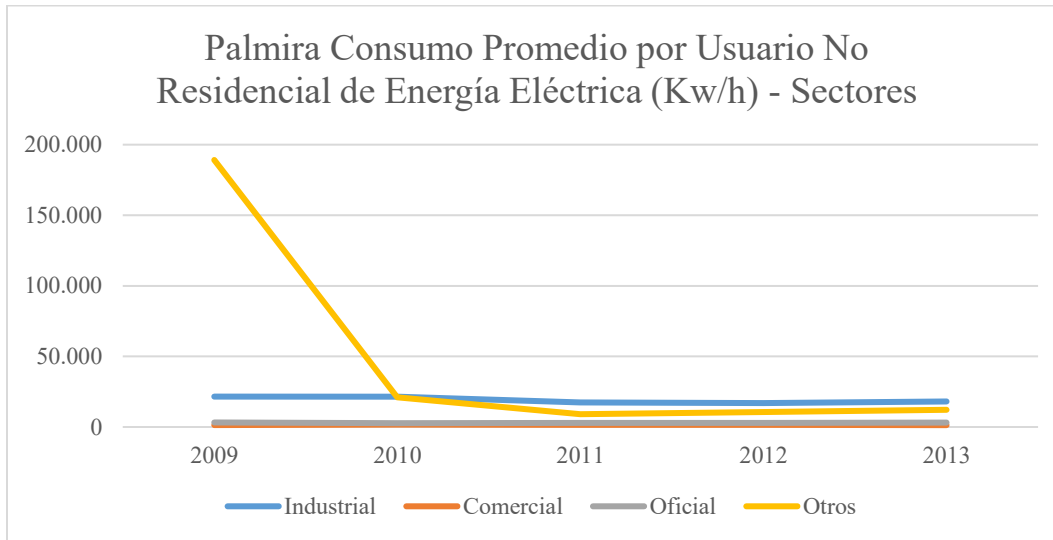
El sector comercial, en el año 2009 poseía un consumo promedio por usuario de energía eléctrica de 1.504 KW/h y en lo corrido del año 2013, el mismo se sitúa en 1.393 KW/h, dictaminando un aumento acumulado de 2.27% a lo largo del periodo analizado.

El sector oficial, tuvo un consumo promedio por usuario de energía eléctrica de 2.925 KW/h en el año 2009 y en lo corrido del año 2013, de 3.023 KW/h, lo cual significa una disminución acumulada del 6,08% en el periodo analizado.

En el periodo (2009-2011), el sector otros tuvo una pronunciada disminución en su consumo promedio por usuario de energía eléctrica (-145,66%), aunque, en el periodo (2011-2013) se pudo observar un leve alza del 31,70%.

En resumen, la cifra que revela la variación promedio del consumo por usuario no residencial de energía eléctrica es -7,97%.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8




Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

PALMIRA VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO POR USUARIO NO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Años	Industrial	Comercial	Oficial	Otros
	2009	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	2010	-0,21%	24,96%	-16,31%	-88,91%
	2011	-19,38%	-8,25%	3,70%	-56,75%
	2012	-2,23%	-4,0%	3,63%	17,35%
	2013	7,15%	-7,12%	4,43%	14,35%
	Promedio	-3,67%	-1,40%	-1,14%	-28,49%
	Promedio Global	-7,97%			

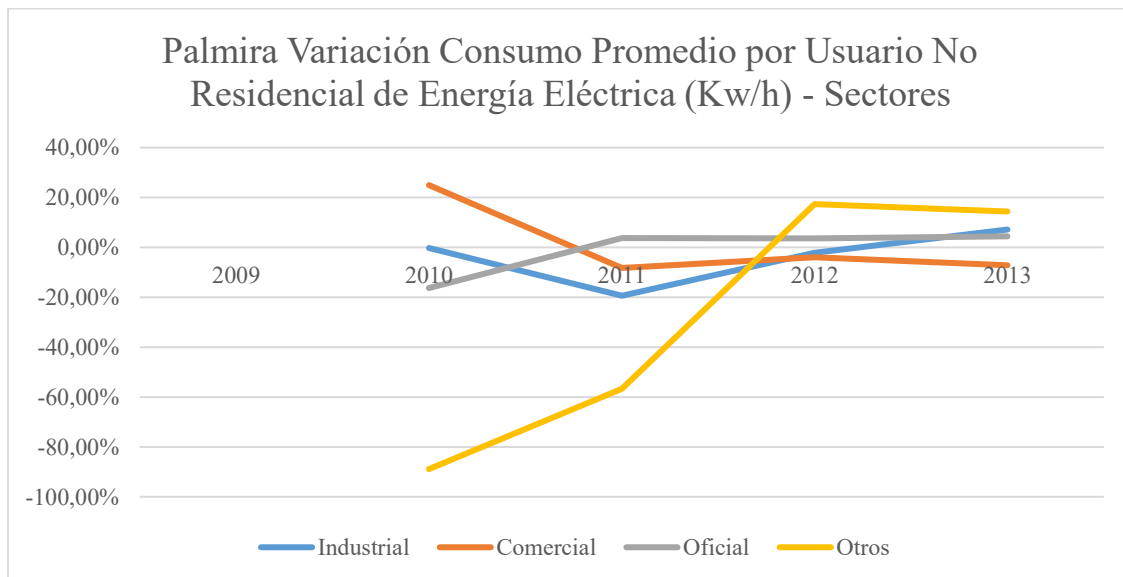
Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

En la tabla, se puede observar la variación negativa del consumo promedio por usuario de energía eléctrica para todos los sectores, en donde el promedio global de variación, muestra un decrecimiento del 7,97%. Cabe anotar que, en el periodo (2010-2011) se presentaron las mayores disminuciones del consumo promedio por usuario no residencial. En donde el sector industrial tuvo una variación de -19,38%, comercial de -8,25%, otros -92,7% y el oficial presentó un aumento de 3,70%, siendo el único que aumento su consumo promedio por usuario en ese periodo de tiempo.


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

El sector, que manifiesta una disminución del consumo promedio por usuario de energía eléctrica mayor, en el periodo analizado, es el otros, con un -28,49%, seguido por los sectores: industrial, comercial y oficial, que tuvieron variaciones de -3,67%, -1,40% y -1,14% respectivamente. Las razones a las cuales pueden deberse las disminuciones del consumo de energía eléctrica son muy diversas y subjetivas, pero podrían estar ligadas a la utilización de nuevas tecnologías, que de una u otra manera contribuyen a la optimización de las funciones dentro de una organización; por ejemplo, en el caso de la industria, estas pudieron impulsar un aumento en su productividad.

Los sectores más importantes para garantizar la sostenibilidad del sistema de alumbrado público, son: el industrial y el comercial, puesto que son los que poseen la mayor cantidad de usuarios y por ende de consumo. Además, se debe considerar la cantidad de empresas ligadas a estos sectores, que se encuentran en el Municipio y claramente son una fuente valiosa para el recaudo del impuesto de alumbrado público.



Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

6. SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA


6.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO


El sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira está compuesto por las luminarias que se presentarán a continuación:

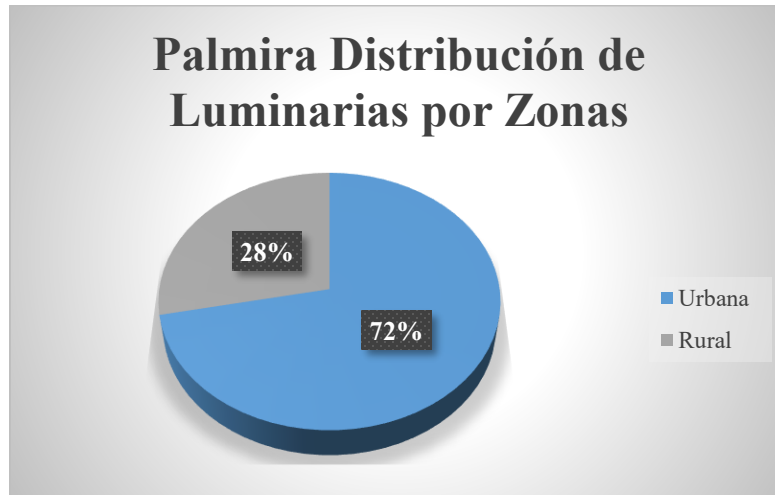
Cantidades de Luminarias por Zona			
Tecnología	Potencia	Rural	Urbana
NA (Sodio)	26	1	
NA (Sodio)	70	3.797	5.571
Hg (Mercurio)	125	1	
Mh (Metal Halide)	150	2	8.456
NA (Sodio)	150	1.978	
Hg (Mercurio)	250	7	5
Mh (Metal Halide)	250	29	25
Mixta	250	4	
NA (Sodio)	250	409	2.234
Hg (Mercurio)	400	2	12
Mh (Metal Halide)	400	35	150
NA (Sodio)	400	99	979
Mh (Metal Halide)	1000		1
Totales Por Zona		6.364	17.433
Total		23.797	

En la tabla anterior se presentó el número de luminarias por tipo, potencia y zona, encontradas en el Municipio de Palmira.


Actualmente las luminarias del Municipio de Palmira se encuentran distribuidas de la siguiente forma, según su ubicación: el 72% se sitúan en la zona urbana, mientras que el 28% restante se hallan en la zona rural.

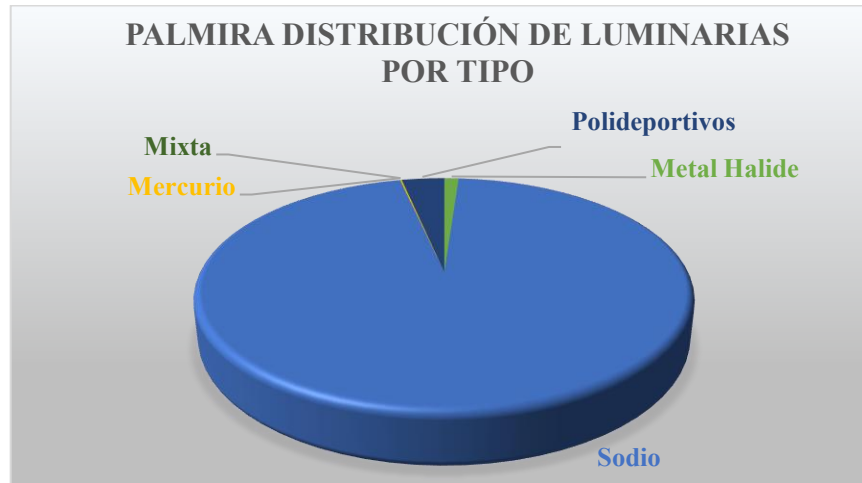
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 54
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8



La siguiente grafica revelará la distribución actual de las luminarias instaladas en el Municipio, según su tipo. En esta, se puede notar que el tipo de luminaria predominante en el sistema de alumbrado público del Municipio de Palmira, es la de sodio con un 95,4% del total, seguido por los siguientes tipos: Metal Halide con un 1,1%, Mercurio con 0,1% y Mixta con 0,02%, aunque las luminarias pertenecientes a los polideportivos mostradas en la gráfica, representan un 3,3% del total, estas no se incluyeron en el análisis, puesto que no se tiene los tipos de luminarias reales a los que pertenecen.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8





6.2 COMPOSICIÓN DE COSTOS E INGRESOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

6.2.1 DESCRIPCIÓN DE COSTOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

El sistema de alumbrado público del Municipio de Palmira, tiene una composición básica en sus costos para su correcto funcionamiento, los cuales en la actualidad, son prestados por diferentes empresas o contratistas con experiencia y manejo del tema de la siguiente forma.

- Costo de Administración Operación y Mantenimiento:** son los gastos relacionados con la administración, operación y mantenimiento de los activos del sistema de alumbrado público, servicio prestado por la unión temporal EPSA-PHILIPS desde el año 1997 hasta septiembre del 2013. Actualmente el operador de la AOM es la empresa Electroingeniería S.A.S.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 56
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


- **Costos de Facturación y Recaudo:** son los costos relacionados por la facturación y recaudo de los sujetos pasivos objeto del impuesto al alumbrado público. Dicho servicio es prestado por la Empresa de Energía del Pacífico S.A (EPSA).
- **Costo del Suministro de Energía:** son los costos relacionados con la energía eléctrica que se adquiere para la prestación del servicio de alumbrado público por medio de una empresa comercializadora de energía, dicho suministro es realizado por la Empresa de Energía del Pacífico S.A (EPSA).
- **Costo de Interventoría Integral del Sistema de Alumbrado Público:** son los costos relacionados con la interventoría externa para el control, seguimiento y vigilancia del correcto funcionamiento de todos los componentes básicos del sistema de alumbrado, tanto técnicos, operativos, administrativos, etc.


Adicional a estos costos básicos, el sistema de alumbrado público debe ser sostenible en el tiempo, ya que los activos del sistema presentarán con el pasar del tiempo la necesidad de modernización, reposición y expansión para así brindar un mejor servicio y mitigar el riesgo en las zonas de penumbra o poca iluminación del Municipio de Palmira

6.2.1.1 COSTO PROMEDIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Para los cálculos utilizados en los costos promedios se utilizarán los valores más altos que se encuentren para garantizar la sostenibilidad del sistema debido a los picos negativos expresados en las tendencias analizadas por el estudio.

- **Costo Promedio del Servicio de Facturación y Recaudo:** según el contrato de facturación y recaudo MP-AP-003-2013, el costo del service presentó un valor promedio por este servicio de **\$74.459.762**.
- **Costo Promedio del Suministro de Energía:** el costo por suministro de energía en los diferentes contratos (contrato de Concesión 063 de 1997 y el contrato de suministro de energía actual en vigencia MP-AP-004-2013) en un periodo de 11 meses, ha presentado un costo promedio de **\$473.745.816** mensuales.
- **Costo Promedio de Administración Operación y Mantenimiento:** el costo promedio de los dos (2) diferentes operadores encargados de la Administración,

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 57
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


Operación y Mantenimiento; la unión temporal Epsa-Philips y la firma Electroingeniería S.A.S, han presentado un valor promedio mensual de **\$290.000.000**


- **Costo Promedio Interventoría Externa del Sistema de Alumbrado Público:** el costo actual de la interventoría para todo el sistema de alumbrado público, se encuentra pactado en \$ 48.694.275 mensuales por un periodo de 12 meses.
- **Costo Aproximado de Futuras Modernizaciones, Repotenciaciones y/o Expansiones:** la responsabilidad de la administración municipal, es velar por la seguridad de los habitantes y visitantes del Municipio de Palmira, especialmente en las horas de la noche, debido a sus crecientes niveles de violencia e inseguridad reportados en la actualidad. Lo anterior, dictamina la importancia de generar los suficientes recursos en el recaudo del impuesto de alumbrado público, para proyectos nuevos referente a temas de iluminación de zonas y vías públicas, las cuales generan necesidades ligadas al constante crecimiento territorial y de habitantes en el Municipio; por ende de los activos del sistema mismo.

El sistema de alumbrado público está compuesto por una serie de activos, los cuales son conformados a su vez, por un conjunto de unidades constructivas, que al ser conectadas al sistema de distribución de energía eléctrica, iluminan determinado espacio público en una extensión geográfica definida.

Según la resolución 123 de la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas) del 8 de septiembre del año 2011, los principales grupos de unidades constructivas pertenecientes al servicio de alumbrado público, son:

1. Bombillas: comprende las bombillas de todos los tipos y potencias que se utilizan en los diferentes sistemas de alumbrado público.
2. Luminarias: comprende todas las partes necesarias para soporte, fijación y protección de las bombillas, balasto, el control de encendido y/o apagado.
3. Transformadores: incluye los transformadores tipo poste y pedestal utilizados en los sistemas de alumbrado público.
4. Postes de concreto, metálico, ornamentales y mástiles: comprende los postes de concreto, metálicos, ornamentales de diseño especial, mástiles de diferentes alturas utilizados en los sistemas de alumbrado público.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 58
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

5. Cámaras y canalizaciones: comprende todo tipo de cámaras y canalizaciones utilizadas en los sistemas de alumbrado público.
6. Redes: comprende todo tipo de conductores, para redes aéreas y subterráneas, en cobre y aluminio de diferentes calibres, utilizadas en los sistemas de alumbrado público, el conductor aislado (o quinto hilo).
7. Sistemas de Medición: comprende todo tipo de medidores electromecánicos y electrónicos, con el correspondiente software de lectura y accesorios para la interrogación remota de los medidores, utilizados en los sistemas eléctricos, para medir el consumo de energía eléctrica.

Los sistemas de alumbrado público, son sistemas dinámicos, es decir que están en permanente estado de modernización, repotenciación y expansión. Esta característica, hace indispensable que a lo largo de un contrato de prestación por este servicio, se instalen nuevos activos (Inversión).


La actividad de inversión, en la prestación del servicio de alumbrado público comprende la expansión de la infraestructura propia del sistema, la modernización propuesta en la ley 697 de 2001 (Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, promoviendo la utilización de nuevas tecnologías en los sistemas de alumbrado público), la instalación de los equipos de medición de energía eléctrica con los respectivos accesorios para ello y la reposición de activos cuando la misma, permita aumentar la vida útil o la calidad del servicio que presta el activo.

El Municipio, es responsable del pago de la remuneración por la inversión, está, representada por los costos incurridos en la ejecución de los proyectos de modernización, reposición y expansión de los activos del sistema.

En la siguiente parte del estudio, se realizará un análisis para estimar el valor aproximado de las expansiones en el Municipio de Palmira, teniendo como base la información suministrada por el SUI y la EPSA.

A continuación, se presentarán dos tablas que proveerán una aproximación del crecimiento de las luminarias a través del tiempo, para contribuir con la evaluación del costo aproximado de las expansiones que necesitará el Municipio; cumpliendo el propósito de implementar

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 59
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

mayores niveles de iluminación en las zonas más propensas para la inseguridad y la violencia, tanto para habitantes como visitantes del Municipio de Palmira, teniendo como objetivo clave el incremento de la seguridad a lo largo de su territorio.


En la siguiente tabla, se presentará el crecimiento de los usuarios de energía eléctrica en el Municipio de Palmira a lo largo del periodo comprendido entre (2009-2013), según las cifras proporcionadas por el SUI:


Crecimiento de Usuarios Totales de Energía Eléctrica Municipio de Palmira		
Año	Usuarios	% Crecimiento
2009	73.237	
2010	75.723	3,4%
2011	78.539	3,7%
2012	82.284	4,8%
2013	85.611	4,0%
Promedio		4 %

Fuente: Datos SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos).

A continuación, se observará el crecimiento del número de luminarias pertenecientes al Municipio de Palmira en el periodo (2009 – 2013), según la información presentada por la EPSA:

Crecimiento de Luminarias Pertenecientes al Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Palmira		
Año	Luminarias	% Crecimiento
2009	19.871	
2010	20.299	2,2%
2011	20.726	2,1%

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 60 de 88
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2012	23.426	13,0%
2013	23.797	1,6%
Promedio		4,7%


Fuente: Archivos Municipio


En las tablas expuestas anteriormente, se puede evidenciar el patrón de crecimiento de los usuarios del servicio de energía eléctrica (4%) y la cantidad de luminarias pertenecientes al sistema de alumbrado público del Municipio de Palmira (4,7%), en el periodo (2009 – 2013); lo cual dictamina la necesidad de disponer recursos para la expansión, y modernización del sistema, garantizando así, su óptimo funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos sociales que sustenta su operación.

El análisis propuesto se realizará con base en el porcentaje de crecimiento desarrollado en el periodo (2009-2013) excluyendo la variación expresada en el periodo (2011-2012) 13%, la cual contiene inmersa una distorsión, a causa de la supuesta aparición de alrededor de 2000 luminarias en ese periodo. La exclusión se realiza con el objetivo de no afectar el promedio de crecimiento real de luminarias, puesto que, no se conoce con certeza el o los periodos de tiempo, en los que aumentó en esa magnitud la cantidad de luminarias instaladas. El valor porcentual utilizado para pronosticar el crecimiento anual de las luminarias fue 1,8%.

Mediante los cálculos desarrollados, se considera como valor mínimo de expansión mensual aproximado la suma de \$50.000.000, teniendo en cuenta los costos de un proyecto inicial, mediante el cual se obtiene el monto necesario para la instalación y manutención de 35 luminarias nuevas; incluyendo: las tecnologías que se van a implementar, la cantidad de unidades constructivas necesarias, el costo de la mano de obra y los insumos básicos para su ejecución. Así mismo, este rubro deberá apalancar el costo adicional de: energía eléctrica, administración, operación y mantenimiento que generen las nuevas luminarias.

La expansión del sistema de alumbrado público en el Municipio, beneficiará en gran medida, sitios que actualmente poseen poca iluminación, como: zonas residenciales, educativas, hospitalarias, vías principales, centros de acopio y parques, lo cual impide el libre desarrollo de las actividades de subsistencia, recreación y esparcimiento de las personas que habitan o realizan sus actividades en estos lugares. Exponiendo diariamente a los ciudadanos a

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 61
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8


diferentes peligros asociados con la delincuencia común, el vandalismo y demás situaciones ligadas a los problemas de inseguridad, violencia y pobreza, a los que actualmente hace frente el Municipio.


En la actualidad la cifra de los parques pertenecientes al Municipio de Palmira asciende a 400, según información contenida en los archivos de la alcaldía municipal, suma bastante representativa para el análisis si se considera la cantidad de personas que frecuentan estos sitios y su exposición al peligro, si estas zonas de recreación no se encuentran bien iluminadas. Por esta razón, la expansión del alumbrado público en el Municipio de Palmira se convierte en un aspecto fundamental a nivel social para contribuir con la mejora de los niveles de seguridad en el Municipio y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan y frecuentan su territorio.

Después de analizar el costo promedio de los diferentes componentes del Sistema de Alumbrado Público, se obtiene el valor mínimo de recaudo necesario para garantizar su funcionamiento, el cual se expondrá en la siguiente tabla:

Costos Promedio de los Diferentes Componentes del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Palmira (Miles de Pesos)	
Servicio de Facturación y Recaudo Sin IVA	\$ 74.500
Interventoría Externa Integral	\$ 49.000
Administración, Operación y Mantenimiento	\$ 290.000
Suministro de Energía	\$ 474.000
Modernización, Repotenciación y/o Expansión	\$ 50.000
Costo Promedio Mensual	\$ 937.500

Cabe aclarar que los valores expuestos anteriormente fueron calculados bajo el promedio que garantizara el mayor valor, con el objetivo de generar cierto margen de seguridad e imprevistos, para la asunción de los costos asociados al funcionamiento del sistema; debido

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 62
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

a que estos, son afectados por variables (económicas, sociales, técnicas, ambientales, legales, etc.) cuyo comportamiento es impredecible por este estudio.

6.3 DIFICULTADES QUE POSEE EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

El sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira actualmente posee una serie de falencias, las cuales impiden que este posea una sostenibilidad en el tiempo. La primera de ellas, es la insuficiencia del recaudo total para cubrir los costos totales que genera el sistema con su funcionamiento (Energía, Facturación, Recaudo, Interventoría, Administración, Operación, Mantenimiento, Expansión y otros). Este escenario, formado por unos errores financieros contenidos en el acuerdo 055 de 1998, sobre el cual se cimienta el funcionamiento y la financiación del sistema actualmente.


La segunda, la falta de equidad y progresividad tributaria en la distribución del recaudo total, dando como resultado unos beneficios para el sector no residencial, generador de utilidades y valor, situación totalmente injusta para los usuarios residenciales cuya única actividad que desarrollan en sus hogares es subsistir.


Y por último pero no menos importante, la falta de recursos adicionales destinados para la realización de proyectos de expansión y modernización del sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira, mencionados anteriormente en el apartado 6.2.1.1.

Debido a las razones expresadas anteriormente se hace totalmente necesario la reestructuración del sistema de alumbrado público en el Municipio, formulando la creación de un nuevo acuerdo municipal que corrija las inconsistencias del anterior y garantice la sostenibilidad del sistema en el tiempo, basado en criterios claves desarrollados a lo largo del presente estudio.

6.3.1 DISPARIDAD DE CRITERIOS DE INDEXACIÓN

El acuerdo municipal (Acuerdo No. 055 de 1998), no presenta claridad en los criterios económicos utilizados para indexar los rangos de consumo y las tarifas mínimas del impuesto para el cobro del impuesto a los usuarios no residenciales del Municipio.

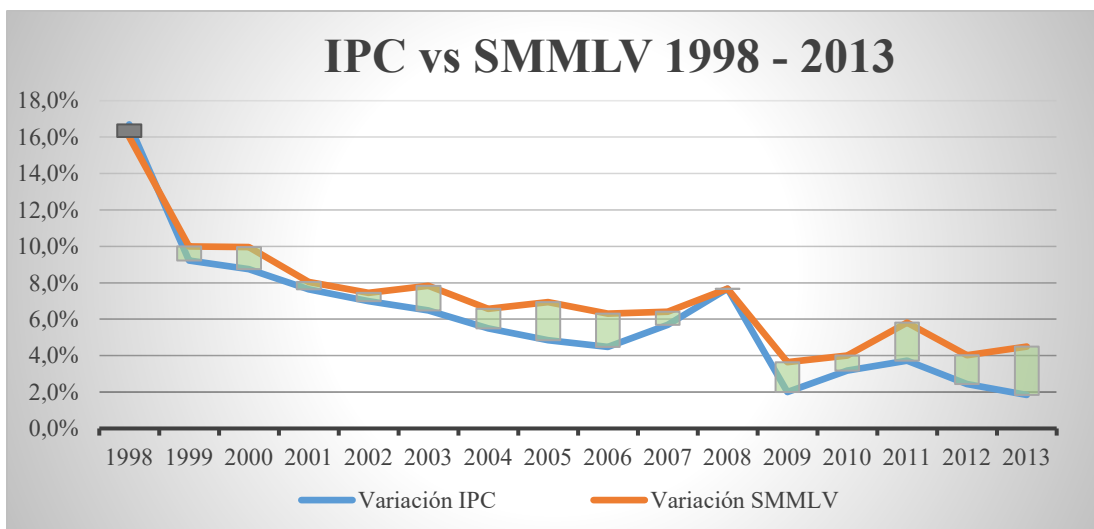
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 63
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


En este acuerdo, se estableció un criterio para indexar las tarifas mínimas y el criterio de los rangos los cuales se expresan en Salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) estos criterios son los utilizados en el cobro del impuesto para los usuarios no residenciales, los cuales tienen comportamientos parecidos, debido a que el SMMLV contiene de cierta manera el IPC, aunque el salario mínimo mensual legal vigente históricamente ha sido superior al IPC, puesto que, contiene otras variables que tienen en cuenta la coyuntura de la dinámica económica nacional.


Es así, como la disparidad en el crecimiento de las dos variables, generó un desequilibrio en el valor de los rangos de consumo y la tarifa del impuesto, debido a que, el rango de consumo mínimo para cada nivel fue indexado con el SMMLV, mientras que los valores mínimos a pagar en cada rango, con los que se contrasta el porcentaje designado en el acuerdo fueron indexados con el IPC. Esta situación obliga al contribuyente a pagar siempre la tarifa variable del consumo, escenario bastante inequitativo en la puesta en marcha de un impuesto; totalmente contrario al propósito del actual estudio, el cual, propone establecer el impuesto de alumbrado público de una forma justa y equitativa, modificando las tarifas mínimas y los rangos reestableciendo la equidad en el recaudo del gravamen, garantizando así la sostenibilidad y la buena prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio.

En la siguiente gráfica se muestra la variación de los indicadores (IPC y SMMLV) en el periodo (1998-2013):



Fuente: Datos (Banco de la República y Ministerio de Protección Social).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 64
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Las barras de color verde nos muestran la brecha que de año a año se incrementaba o disminuía, creando así una disparidad en la indexación de cada una de las tarifas, en ese orden de ideas, tenemos en los años 2005, 2011 y el 2013 las brechas más grandes sucedidas en el transcurso del acuerdo.

6.3.2 DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO


Actualmente el Municipio de Palmira cuenta en promedio con 88.086 usuarios de energía eléctrica, este dato calculado mediante la información suministrada por el SUI en el periodo (enero-junio) del año 2014.


El número total de usuarios se encuentra distribuido de la siguiente forma: 82.514 pertenecientes a los usuarios residenciales y 5.572 concernientes a los usuarios no residenciales; los cuales corresponden al 94% y 6% respectivamente, del número total de usuarios de energía eléctrica en el Municipio.

Respecto al consumo, el Municipio de Palmira presenta actualmente una cifra promedio de 32.125.774 KW/h en el periodo (enero-junio) del año 2014, según el SUI. Los usuarios residenciales muestran una cifra promedio de consumo de 11.244.020 KW/h, correspondiente al 35% del total, mientras el consumo promedio de los usuarios no residenciales 21.881.753 KW/h equivale al 65% del total consumido.

El análisis de la facturación del impuesto de alumbrado público en el Municipio de Palmira es desarrollado con base en la información (Archivos Planos) suministrada por la EPSA. En esta, se puede evidenciar la distribución de la facturación del gravamen; en la cual, los usuarios residenciales tienen asignado el 74% del total, mientras los usuarios no residenciales les corresponde el 26% del total de la facturación.

En la situación evidenciada anteriormente, la mayor contribución recae sobre los usuarios residenciales, los cuales como se puede constatar en los párrafos e información anteriores, consumen una cifra mucho menor que los usuarios no residenciales. Escenario inequitativo en la puesta en marcha de la facturación del impuesto, debido a que los usuarios residenciales están financiando el servicio de alumbrado público en el Municipio, a pesar, que no

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 65
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

representan una actividad económica específica, ni se desarrollan procesos productivos que les genere utilidades, como si lo hacen las grandes empresas que se encuentran asentadas en el territorio municipal.


A continuación, se expondrá gráficamente las situaciones descritas anteriormente:


	Zona Residencial	Zona No Residencial	Actividades Específicas	Total
Distribución Porcentual Consumo de Energía Promedio Mensual.	35%	65%	0%	100%
Distribución Porcentual del Valor Recaudado Promedio Mensual Acuerdo 055 de 1998	74%	26%	0%	100%

Fuente: Datos SUI y EPSA.

Lo anterior, va en contra del de los descrito en el artículo 363 de la constitución política de Colombia el cual estipula: “*El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad*” lo cual lleva al hecho constitutivo de hallazgo hecho por la contraloría en el Municipio de Rionegro el cual se muestra a continuación:

“H5. Establecimiento del tributo: El artículo 363 de la Constitución Política establece que: “El Sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. El principio eficiencia tributaria tiene aplicación a la función del legislador de “establecer contribuciones fiscales” (núm. 12 del art. 150 de la C.P.); y a la disposición constitucional según la cual “la Ley, las Ordenanzas y los Acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos”. En cuanto al recaudo, el artículo 13 de la Ley 489 de 2008, delega a los Alcaldes la responsabilidad de “velar por la estricta recaudación y Administración de las rentas y caudales Públicos” (núm. 20 del art.189 de la C.P.). Sin embargo, se observaron las siguientes deficiencias:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 66
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8


- *En el Acuerdo Municipal 020 del 9 de diciembre de 2008 no se definen: el sujeto activo, la base gravable del tributo, la definición de los usuarios, ni las exenciones.*
- *La Administración Municipal, no cuenta con base de datos de los usuarios del servicio de energía, que son el sujeto pasivo del impuesto de Alumbrado Público.*
- *Mediante comunicación SH13-58 sin fecha, la Administración Municipal comunica a EPM la aplicación de tarifas para los usuarios del AP, y en ellas se observa una tarifa especial de \$1.340 para la categoría 5, la cual no se encuentran establecida en el Acuerdo Municipal.*
- ***Para establecer las tarifas de AP, no se tuvo en cuenta el consumo de energía como base gravable, ya que paga lo mismo por, el servicio de AP de un local comercial, que de una empresa industrial... ”*** Negrilla fuera de texto.


Otro de los hallazgos hechos por la contraloría, fue en el Municipio de Tuluá el cual se cita a continuación:

“Hallazgo No1: Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público

La administración municipal de Tuluá (V) al establecer el monto de las tarifas del impuesto de alumbrado público –IAP- lo hizo con base en estudios eminentemente económicas mas no socioeconómicos, de tal manera que la distribución de la carga tributaria entre los obligados a su pago no correspondiese a su real capacidad contributiva, lo cual ha conllevado a que los estratos de más bajos recursos estén soportando una carga contributiva equivalente a la de sectores de mayores ingresos económicos.

Como se observa en la tabla No 2 , la facturación y el recaudo del IPA en el Municipio presentan una relación porcentual entre los sectores residencial y no residencial del 80% y 20% respectivamente; en el consumo de energía la relación porcentual es igual entre los dos sectores del 50%, mientras que la participación por número de usuarios es del 93% del sector residencial frente al 7% del sector No Residencial, lo que indica que el costo del servicio de alumbrado público tiene la base en el sector no residencial, a pesar que el sector no residencial, el cual está compuesto por los comerciales, industriales , oficial y otros, consumen la misma energía del sector residencial.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 67
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

6.4.4 EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN INEXISTENTE

El sistema de alumbrado público del Municipio de Palmira, en la actualidad, carece de acciones encaminadas a la realización de expansión y modernización de sus redes, por lo cual, algunas zonas del Municipio se encuentran en una situación crítica, en donde las personas que habitan o transitan por estos lugares, no puedan desarrollar sus actividades con total tranquilidad.


Lastimosamente ,la inseguridad es prácticamente una característica de las grandes urbes del país, lo cual, convierte el alumbrado público municipal, en una herramienta fundamental para la disminución de sus efectos directos (robos, homicidios, secuestros, etc.) sobre la población, que de una u otra manera, afectan la calidad de vida de las personas pertenecientes a una sociedad.


El Municipio de Palmira, es un ejemplo de ello, siendo este, uno de los más afectados por la inseguridad y la violencia en el departamento del Valle del Cauca, por esta razón, el presente estudio resalta la importancia que tiene la iluminación de nuevas zonas en el mismo, con el fin de eliminar las condiciones propicias para el desarrollo de actos criminales, en contra de la comunidad.

Como solución al problema evidenciado previamente, este estudio propone establecer un monto de expansiones mínimo de \$ 50.000.000 el cual, se calcula con base en la planificación de un proyecto inicial, con costos pertenecientes a la fecha de realización de este estudio. Este servirá de referente para la realización de expansiones futuras bajo unas condiciones iniciales pactadas

6.4 SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Actualmente el sistema de alumbrado público en el Municipio de Palmira necesita una modificación al acuerdo 055 de 1998, que rige el recaudo del impuesto que financia su funcionamiento. Esto, como consecuencia de un desequilibrio, generado por la insuficiencia de los ingresos al apalancar los costos del sistema; por lo anterior, se propone el proyecto de modificación del acuerdo municipal, el cual, solo actualizará las tarifas de los usuarios

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 68
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

residenciales y redistribuirá la carga impositiva de una manera más equitativa entre los sectores: residencial y no residencial.

6.5 PROPUESTAS PARA CORREGIR LAS FALENCIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA


6.5.1 Recaudo Mínimo Esperado En El Sector Residencial


En la siguiente tabla, se expondrá la cantidad de usuarios que tienen los diferentes estratos, donde se pueden destacar, los estratos 2 y 3 como los de mayor participación en recaudo mínimo residencial.

En el estrato 2, el número de usuarios asciende a 46.262, arrojando un recaudo actual total de \$303.113.719, lo que significa una participación del 51,8% dentro del recaudo total residencial. El número de usuarios para el estrato 3, es 23.457, dictaminando como valor de recaudo \$161.769.614, obteniendo una participación del 31,1% en el total del recaudo residencial.

Los estratos que tienen menor participación sobre el total del recaudo residencial, son el estrato 1, 4 y 5 con porcentajes de participación del 5,2%, 12,3% y 3,2% respectivamente; es decir, el estrato 1 tendría un recaudo de \$ 30.287.092, el estrato 4 \$ 71.726.494 y el estrato 5 participa con un recaudo de \$ 18.462.858; en cuanto al estrato 6 su participación es muy baja en comparación a los demás estrato teniendo un recaudo de \$132.349 respectivamente.

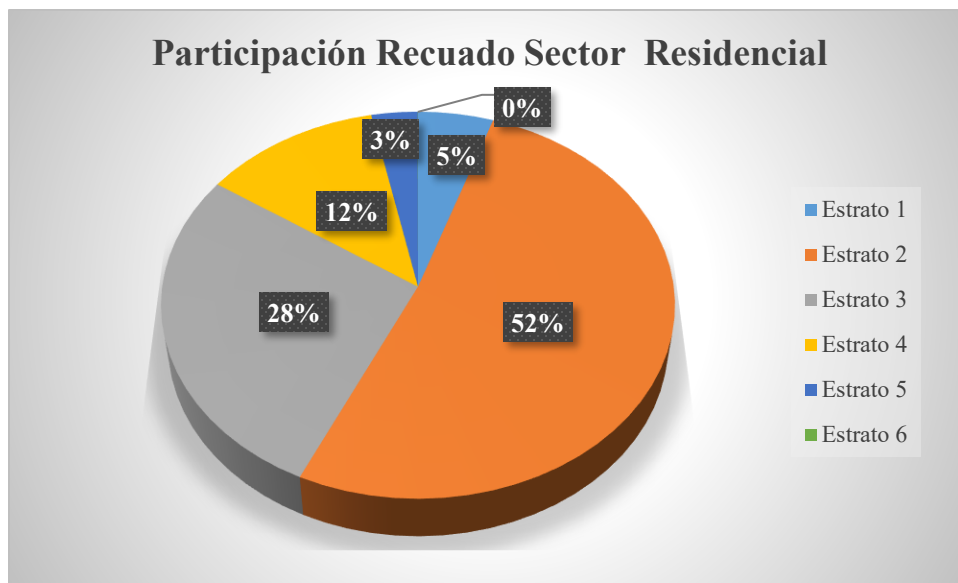
Residenciales	Usuarios	Recaudo Mínimo 2014 Estimado	Porcentaje de Participación
Estrato 1	5.435	\$ 30.287.092	5,2%

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 69 de 88
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Estrato 2	46.262	\$ 303.113.719	51,8%
Estrato 3	23.457	\$ 161.769.614	27,6%
Estrato 4	6.336	\$ 71.726.494	12,3%
Estrato 5	1.018	\$ 18.462.858	3,2%
Estrato 6	6	\$ 132.349	0,02%
Total	82.514	\$ 585.492.126	


Fuente: FACT_SV500_PALMIRA1. (Simulación Acuerdo 055)



Fuente: FACT_SV500_PALMIRA1. (Simulación Acuerdo 055)

6.5.2 Recaudo Mínimo Esperado Sector No Residencial

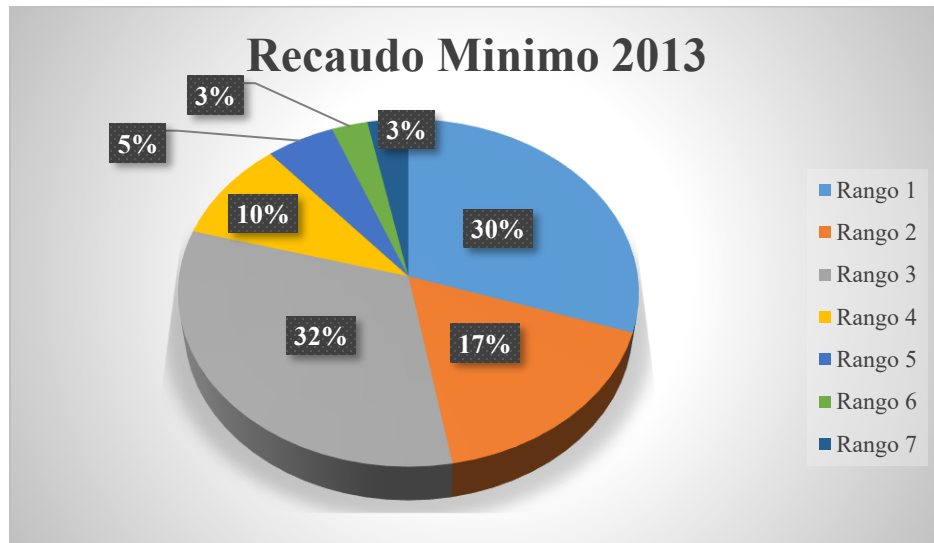
En esta parte se expondrá el recaudo de los usuarios no residenciales, los cuales como fue mencionado anteriormente poseen el 26% del recaudo mínimo total. En cuanto al análisis de este sector de los usuarios de energía eléctrica en Palmira, en el siguiente cuadro se observa detalladamente que el 79,3% del total del recaudo de este sector se encuentra concentrado en los usuarios que tienen un

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


consumo mensual de 0 a 5 salarios mínimos, es decir \$ 161.335.641 En cuanto a los demás rangos, estos poseen el restante 20,7% del total de la facturación.

No Residenciales	Rangos de Consumo	Tarifa en % del VCE	Tarifa Mínima Por Rangos	Usuarios	Recaudo Estimado 2014
Rango 1	<1/4 De SMLV		\$ 15.763	3180	\$ 61.364.438
Rango 2	>=1/4 y <1/2 De SMMLV		\$ 32.769	865	\$ 34.746.089
Rango 3	>=1/2 y <5 SMMLV	5,50%	\$ 39.323	1358	\$ 65.225.114
Rango 4	>=5 y <12 SMMLV	4%	\$ 152.917	103	\$ 19.303.383
Rango 5	>=12 y <25 SMMLV	3%	\$ 227.386	40	\$ 10.769.256
Rango 6	>=25 y <50 SMMLV	2%	\$ 463.974	14	\$ 5.689.418
Rango 7	>=50 SMMLV	1,50%	\$ 481.156	12	\$ 6.298.999
				5.572	\$ 203.396.697

Fuente: FACT_SV500_PALMIRA1. (Simulación Acuerdo 055)



Fuente: FACT_SV500_PALMIRA1. (Simulación Acuerdo 055)

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

6.5.3 Propuesta Para Modificación Del Acuerdo 055 De 1998.


La modificación del acuerdo 055 de 1998 consistió en una serie de modificaciones las cuales se explicaran a continuación


Para el sector residencial se propuso una modificación al consumo mínimo de subsistencia para el sector residencial, el cual se encuentra en 300 kWh/mes y teniendo en cuenta la resolución 0355 de 2004 del Ministerio de Minas y Energía - Artículo 1 “Consumo de subsistencia. Se define como consumo de subsistencia, la cantidad mínima de electricidad utilizada en un mes por un usuario típico para satisfacer las necesidades básicas que solamente puedan ser satisfechas mediante esta forma de energía final. Se establece el Consumo de Subsistencia en 173 kWh-mes para alturas inferior es a 1.000 metros sobre el nivel del mar, y en 130 kWh-mes para alturas iguales o superiores a 1.000 metros sobre el nivel del mar.” se propuso que este consumo mínimo de subsistencia de redujera a 200 kWh/mes para ir acorde a la resolución anteriormente mencionada.

	Tarifa 2014	Usuarios	Consumo Mínimo según Resol. 0355
Estrato 1	\$ 3.619	5.435	200 KWh/mes
Estrato 2	\$ 4.899	46.262	
Estrato 3	\$ 6.657	23.457	
Estrato 4	\$ 11.808	6.336	
Estrato 5	\$ 18.841	1.018	
Estrato 6	\$ 23.867	6	
Total		82.514	

En cuanto al sector No Residencial, se proponen modificaciones, que van desde acortar los grupos establecidos en el acuerdo 055 de 1998 hasta crear un grupo de Actividades Específicas.

La primera modificación propuesta para el sector No Residencial es acortar los grupos o rangos, creados en el acuerdo 055 de 1998, donde existen 7 grupos, los cuales fueron

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 72
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

expuestos anteriormente, se propone dejar los primeros tres grupos para los Comerciales, Oficiales, Industriales y otros.


La segunda modificación es cambiar las tarifas mínimas para el sector industrial las cuales variaran proporcionalmente a las que se están cobrando actualmente en los 3 primeros grupos del acuerdo 055 de 1998.


La tercera modificación que se propone es modificar el porcentaje con el que se compara la tarifa mínima para así establecer la tarifa a pagar de cada usuario, estos porcentajes en el acuerdo 055 de 1998 estaban establecidas de la siguiente manera: Rango 3 = 5,5%, Rango 4= 4%, Rango 5= 3%, Rango 6= 2%, Rango 7= 1,5%. Teniendo en cuenta el artículo 363 de la constitución Política de Colombia, donde se estipula que los tributos se fundan en los principios de equidad, eficiencia y progresividad y teniendo en cuenta que el sector no residencial viene manejando este porcentaje de comparación, se propone dejar el porcentaje de comparación en el 10% al igual que los residenciales.

RANGOS	Valor Comparación Energía Expresada en SMMLV		Porcentaje de comparación	Tarifa Mínima Comercial, Oficial y Otros	Tarifa Mínima Industrial
	>=	<			
R1	0	0,25	10%	\$ 15.763	\$ 31.526
R2	0,25	0,5	10%	\$ 32.769	\$ 65.538
R3	>	0,5	10%	\$ 39.323	\$ 78.646

6.5.4 Comparación Acuerdos


En las siguientes tablas se muestran la comparación del acuerdo 055 y el acuerdo propuesto, allí se destaca que el acuerdo propuesto en la parte residencial quedo de la misma forma que en el acuerdo 055. las modificaciones que acá se contemplan son la reducción de los rangos y el porcentaje de comparación el cual para efectos de equidad y progresividad tributaria, la cual lo contempla el artículo 363 de la Constitución Política de Colombia; este porcentaje quedo en el 10% al igual que el sector Residencial.


	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 73
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

ACUERDO 055 DE 1998			
TARIFAS RESIDENCIALES ACUERDO ACTUAL			
	Residenciales	Tarifa Mínima	
	Estrato 1	\$ 3.619	
	Estrato 2	\$ 4.899	
	Estrato 3	\$ 6.657	
	Estrato 4	\$ 11.808	
	Estrato 5	\$ 18.841	
	Estrato 6	\$ 23.867	
TARIFAS NO RESIDENCIALES ACUERDO 055 DE 1998			
No Residenciales	Rangos de Consumo	Tarifa en % del VCE	Tarifa Mínima Por Rangos
Rango 1	<1/4 De SMLV		\$ 15.763
Rango 2	>=1/4 y <1/2 De SMMLV		\$ 32.769
Rango 3	>=1/2 y <5 SMMLV	5,50%	\$ 39.323
Rango 4	>=5 y <12 SMMLV	4%	\$ 152.917
Rango 5	>=12 y <25 SMMLV	3%	\$ 227.386
Rango 6	>=25 y <50 SMMLV	2%	\$ 463.974
Rango 7	>=50 SMMLV	1,50%	\$ 481.156

ACUERDO PROPUESTO	
TARIFAS RESIDENCIALES ACUERDO PROPUESTO	
Estrato	Tarifa Mínima
Estrato 1	\$ 3.619

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 74
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Estrato 2	\$ 4.899
Estrato 3	\$ 6.657
Estrato 4	\$ 11.808
Estrato 5	\$ 18.841
Estrato 6	\$ 23.867


ACUERDO PROPUESTO NO RESIDENCIALES				
RANGOS	Valor Comparación Energía Expresada en SMMLV		Porcentaje de comparación	Tarifa Mínima Comercial, Oficial y Otros
	> =	<		
R1	0	0,25	10%	\$ 15.763
R2	0,25	1	10%	\$ 32.769
R3	>	1	10%	\$ 39.323
RANGOS	Valor Comparación Energía Expresada en SMMLV		Porcentaje de comparación	Tarifa Mínima Industrial
	> =	<		
R1	0	0,25	10%	\$ 31.526
R2	0,25	1	10%	\$ 65.538
R3	>	1	10%	\$ 78.646


6.5.5 Resumen Del Acuerdo propuesto (Tarifas 2014)

En resumen el acuerdo propuesto para los sectores Residenciales y No residenciales quedo de la siguiente forma:

Residenciales

El impuesto de alumbrado público para el sector residencial será el mayor valor que resulte de comparar el 10% del valor del consumo mensual de energía eléctrica (antes de contribución o subsidios) con las siguientes tarifas mínimas:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 75
	www.palmira.gov.co	de 88

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	OFICIO	TRD: 1141.8


ESTRATO	TARIFA MÍNIMA 2014	Consumo Mínimo
Estrato 1	\$ 3.619	300 kWh/mes
Estrato 2	\$ 4.899	
Estrato 3	\$ 6.657	
Estrato 4	\$ 11.808	
Estrato 5	\$ 18.841	
Estrato 6	\$ 23.867	


PARÁGRAFO 1: El 10% que se consigna en el presente artículo, se cobrará solamente a aquellos usuarios que sobrepasen un consumo equivalente a 300 KW/h mes.

No Residenciales:

La tarifa mínima del impuesto de alumbrado público para el sector No Residencial, se cobrará de acuerdo con el valor del consumo mensual de energía eléctrica (antes de contribución o subsidios), asociado a los conceptos de energía activa, energía reactiva y demanda máxima de potencia, de acuerdo con los siguientes rangos de tarifas expresados en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente):

Rangos Expresados en SMMLV					Sectores		
					Tarifa Mínima 2014		
	Desde (SMMLV)	Valor de Consumo Mensual de Energía Eléctrica	Hasta (SMMLV)		Comercial, Oficial, Provisionales y Otros	Industrial	
Rango 1	0	>=	Valor Consumo	<	0,25	\$ 15.763	\$ 31.526
Rango 2	0,25	>=	Valor Consumo	<	1	\$ 32.769	\$ 65.538
Rango 3	1	>=	Valor Consumo			\$ 39.323	\$ 78.646

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 76
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


El impuesto de alumbrado público para el sector no residencial será el mayor valor que resulte de comparar la tarifa mínima correspondiente a su rango de acuerdo a su sector, con el 10% de su valor de consumo mensual de energía eléctrica (antes de contribución o subsidios).

Actividades Económicas Específicas:

En consideración al principio de progresividad tributaria sobre la base del consumo determinada, pagarán el mayor valor que resulte al comparar el 10% del valor del consumo mensual de energía eléctrica (antes de contribución o subsidios) con los siguientes toques mínimos expresados en SMMLV de acuerdo con los siguientes grupos de actividades económicas específicas, así:


Actividades Económicas Específicas (AEE) Usuarios Especiales, Palmira, Valle del Cauca

Grupo 1	Actividades de Distribución y/o comercialización de gas natural por redes.
	Actividades de Comercialización de semovientes – equinos y/o bovinos y/o porcinos por el sistema de subasta.
	Actividades agrícolas en fase industrial, comercial, para procesamiento o transformación en otros productos del sector industrial.
	Actividades de Transmisión y/o distribución de señal de televisión abierta.
	Actividades de recolección y/o disposición final de residuos sólidos.
	Actividades dedicadas a la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros y/o de carga con operación en destinos internacionales.
	Actividades de Servicio de telefonía local y/o larga distancia, por redes o inalámbrica.
	Actividades de Servicio de telefonía móvil retransmisión y/o enlaces.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Grupo 2	Actividades de tratamiento y/o distribución y/o comercialización de agua potable.
	Actividades de Servicios y/o actividades de control fiscal o aduanero.
	Actividades financieras sujetas a control de la Superintendencia Financiera.
	Actividades de Trasmisión y/o Transformación de energía eléctrica, niveles de voltaje menores a 115.000 voltios.
	Actividades de Gestión y control medio ambiental y de manejo de cuencas hidrográficas.
	Actividades de transformación y/o procesamiento y/o comercialización de minerales para la obtención de cemento y sus derivados.
	Actividades de explotación turística a gran escala de agroparques y/o ecoparques y/o parques temáticos y/o esparcimiento familiar.

Grupo 3	Actividades de Transporte y/o almacenamiento y/o distribución y/o exportación de petróleo o sus derivados.
	Actividades de concesiones de líneas férreas.
	Actividades de concesiones viales o de manejo o administración de infraestructura vial o administración de peajes correspondiente a vías del orden no municipal.
	Actividades de explotación maderera mayores a 200 hectáreas.
	Actividades de transformación y/o Procesamiento de la caña de azúcar en fase industrial y/o comercial a gran escala.
	Actividades de comercialización y/o transformación y/o producción de bebidas alcohólicas para el consumo humano a gran escala.
	Actividades ganaderas en fase industrial y/o comercial, para procesamiento o transformación en otros productos del sector industrial.

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Grupo 4	Actividades de minería en fase industrial, comercial, para procesamiento o transformación en otros productos del sector industrial
	Actividades de Trasmisión y/o Trasmformación de energía eléctrica, niveles de voltaje iguales y/o superiores a 115.000 voltios.

GRUPOS ACTIVIDADES ESPECIFICAS	TARIFA MÍNIMA DEL IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO EXPRESADA EN SMMLV
GRUPO 1	1,5
GRUPO 2	3
GRUPO 3	5
GRUPO 4	10


6.5.6 Recaudo Mínimo Del 2014 Con Acuerdo Anterior Y Acuerdo Propuesto


En la siguiente tabla, se muestra de manera clara, el recaudo actual según el acuerdo 055 de 1998 y el acuerdo propuesto.

En el acuerdo 055 de 1998 se recauda un promedio estimado de \$788.685.629, donde el sector residencial aporta \$585.492.126 (74%) y los no residenciales aportan \$203.193.503 (26%), lo que demuestra el falta de inequidad y progresividad de este acuerdo.

En cuanto al acuerdo propuesto, el sector no residencial queda de la misma forma de que como venía operando en el acuerdo 055 con la diferencia que en este acuerdo aportan al recaudo el 58,2%; los no residenciales con las modificaciones propuestas queda aportando el 41,8%, esto se logra por la aplicación del artículo 363 de la Constitución Política de Colombia que habla sobre la equidad y la progresividad tributaria.

	Zona Residencial	Zona No Residencial	Actividades Especificas	Total
--	------------------	---------------------	-------------------------	-------

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 79
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

Recaudo Acuerdo 055 de 1998	\$ 585.492.126	\$ 203.193.503	\$ 0	\$ 788.685.629
% de Distribución Acuerdo 055 de 1998	74%	26%	0%	100%
Recaudo Acuerdo Propuesto	\$ 585.492.126	\$ 346.874.360	\$ 73.612.000	\$ 955.679.562
% de Distribución Acuerdo Propuesto	58,2%	34,5%	7,3%	100%


6.5.7 Simulación De Residenciales Con Tarifas Indexadas Con SMMLV Vs Actual


En las tablas que se muestran a continuación, se observa la diferencia en la indexación de las tarifas mínimas de los rangos del sector no residencial, esta diferencia se da por la disparidad que hay entre IPC y SMMLV.

En la quinta columna de izquierda a derecha se muestra la indexación de la tarifa mínima con IPC Vs los Rangos expresados en SMMLV, allí se muestra la disminución año a año del porcentaje de participación de la tarifa mínima en cada rango. En la última columna de izquierda a derecha se observa lo que hubiera sucedido si la indexación de la tarifa mínima se hubiera realizado con SMMLV, allí se muestra claramente que existe una constante de la participación de la tarifa mínima en cada rango.

Por tal motivo se propone que la indexación para el acuerdo propuesto sea en SMMLV, ya que estaría acorde con los rangos y así mismo se asegura una sostenibilidad del recaudo en el futuro para la correcta funcionabilidad del sistema de alumbrado público.


COMPORTAMIENTO TARIFA MÍNIMA **RANGO 1** CON IPC Vs RANGOS 1999 - 2014

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 80
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE		CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO		TRD: 1141.8


AÑO	> =	Tarifa Mínima con IPC	<	Disparidad de la Tarifa al ser indexada con IPC Según Su Rango expresado en SMMLV	Comportamiento de la Tarifa Indexada con SMMLV Vs Rangos en SMMLV	Tarifa Mínima con SMMLV
1999	\$ 0	\$ 7.215	\$ 59.115	12,2%	12,2%	\$ 7.215
2000	\$ 0	\$ 7.881	\$ 65.025	12,1%	12,2%	\$ 7.936
2001	\$ 0	\$ 8.571	\$ 71.500	12,0%	12,2%	\$ 8.727
2002	\$ 0	\$ 9.226	\$ 77.250	11,9%	12,2%	\$ 9.428
2003	\$ 0	\$ 9.871	\$ 83.000	11,9%	12,2%	\$ 10.130
2004	\$ 0	\$ 10.512	\$ 89.500	11,7%	12,2%	\$ 10.923
2005	\$ 0	\$ 11.090	\$ 95.375	11,6%	12,2%	\$ 11.641
2006	\$ 0	\$ 11.628	\$ 102.000	11,4%	12,2%	\$ 12.449
2007	\$ 0	\$ 12.149	\$ 108.425	11,2%	12,2%	\$ 13.233
2008	\$ 0	\$ 12.840	\$ 115.375	11,1%	12,2%	\$ 14.082
2009	\$ 0	\$ 13.825	\$ 124.225	11,1%	12,2%	\$ 15.162
2010	\$ 0	\$ 14.101	\$ 128.750	11,0%	12,2%	\$ 15.714
2011	\$ 0	\$ 14.548	\$ 133.900	10,9%	12,2%	\$ 16.343
2012	\$ 0	\$ 15.091	\$ 141.675	10,7%	12,2%	\$ 17.291
2013	\$ 0	\$ 15.459	\$ 147.375	10,5%	12,2%	\$ 17.987
2014	\$ 0	\$ 15.759	\$ 154.000	10,2%	12,2%	\$ 18.796

COMPORTAMIENTO TARIFA MÍNIMA RANGO 2 CON IPC Vs RANGOS 1999 - 2014						
AÑO	> =	Tarifa Mínima con IPC	<	Disparidad de la Tarifa al ser indexada con IPC Según Su Rango expresado en SMMLV	Comportamiento de la Tarifa Indexada con SMMLV Vs Rangos en SMMLV	Tarifa Mínima con SMMLV
1999	\$ 59.115	\$ 15.000	\$ 118.230	8,5%	8,5%	\$ 15.000
2000	\$ 65.025	\$ 16.385	\$ 130.050	8,4%	8,5%	\$ 16.500
2001	\$ 71.500	\$ 17.818	\$ 143.000	8,3%	8,5%	\$ 18.143
2002	\$ 77.250	\$ 19.181	\$ 154.500	8,3%	8,5%	\$ 19.602
2003	\$ 83.000	\$ 20.522	\$ 166.000	8,2%	8,5%	\$ 21.061
2004	\$ 89.500	\$ 21.854	\$ 179.000	8,1%	8,5%	\$ 22.710

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


2005	\$ 95.375	\$ 23.056	\$ 190.750	8,1%	8,5%	\$ 24.201
2006	\$ 102.000	\$ 24.174	\$ 204.000	7,9%	8,5%	\$ 25.882
2007	\$ 108.425	\$ 25.257	\$ 216.850	7,8%	8,5%	\$ 27.512
2008	\$ 115.375	\$ 26.694	\$ 230.750	7,7%	8,5%	\$ 29.276
2009	\$ 124.225	\$ 28.742	\$ 248.450	7,7%	8,5%	\$ 31.521
2010	\$ 128.750	\$ 29.316	\$ 257.500	7,6%	8,5%	\$ 32.669
2011	\$ 133.900	\$ 30.246	\$ 267.800	7,5%	8,5%	\$ 33.976
2012	\$ 141.675	\$ 31.374	\$ 283.350	7,4%	8,5%	\$ 35.949
2013	\$ 147.375	\$ 32.139	\$ 294.750	7,3%	8,5%	\$ 37.395
2014	\$ 154.000	\$ 32.763	\$ 308.000	7,1%	8,5%	\$ 39.076


COMPORTAMIENTO TARIFA MÍNIMA RANGO 3 CON IPC Vs RANGOS 1999 - 2014						
AÑO	> =	Tarifa Mínima con IPC	<	Disparidad de la Tarifa al ser indexada con IPC Según Su Rango expresado en SMMLV	Comportamiento de la Tarifa Indexada con SMMLV Vs Rangos en SMMLV	Tarifa Mínima con SMMLV
1999	\$ 6.503	\$ 18.000	\$ 65.027	25,2%	25,2%	\$ 18.000
2000	\$ 7.153	\$ 19.661	\$ 71.528	25,0%	25,2%	\$ 19.800
2001	\$ 7.865	\$ 21.382	\$ 78.650	24,7%	25,2%	\$ 21.771
2002	\$ 8.498	\$ 23.017	\$ 84.975	24,6%	25,2%	\$ 23.522
2003	\$ 9.130	\$ 24.626	\$ 91.300	24,5%	25,2%	\$ 25.273
2004	\$ 9.845	\$ 26.225	\$ 98.450	24,2%	25,2%	\$ 27.252
2005	\$ 10.491	\$ 27.667	\$ 104.913	24,0%	25,2%	\$ 29.041
2006	\$ 11.220	\$ 29.009	\$ 112.200	23,5%	25,2%	\$ 31.058
2007	\$ 11.927	\$ 30.308	\$ 119.268	23,1%	25,2%	\$ 33.014
2008	\$ 12.691	\$ 32.033	\$ 126.913	22,9%	25,2%	\$ 35.131
2009	\$ 13.665	\$ 34.490	\$ 136.648	22,9%	25,2%	\$ 37.825
2010	\$ 14.163	\$ 35.180	\$ 141.625	22,6%	25,2%	\$ 39.203
2011	\$ 14.729	\$ 36.295	\$ 147.290	22,4%	25,2%	\$ 40.771
2012	\$ 15.584	\$ 37.649	\$ 155.843	22,0%	25,2%	\$ 43.139
2013	\$ 16.211	\$ 38.567	\$ 162.113	21,6%	25,2%	\$ 44.874
2014	\$ 16.940	\$ 39.316	\$ 169.400	21,1%	25,2%	\$ 46.892

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

COMPORTAMIENTO TARIFA MÍNIMA RANGO 4 CON IPC Vs RANGOS 1999 - 2014						
AÑO	> =	Tarifa Mínima con IPC	<	Disparidad de la Tarifa al ser indexada con IPC Según Su Rango expresado en SMMLV	Comportamiento de la Tarifa Indexada con SMMLV Vs Rangos en SMMLV	Tarifa Mínima con SMMLV
1999	\$ 47.292	\$ 70.000	\$ 113.501	43,5%	43,5%	\$ 70.000
2000	\$ 52.020	\$ 76.461	\$ 124.848	43,2%	43,5%	\$ 76.998
2001	\$ 57.200	\$ 83.151	\$ 137.280	42,8%	43,5%	\$ 84.665
2002	\$ 61.800	\$ 89.512	\$ 148.320	42,6%	43,5%	\$ 91.474
2003	\$ 66.400	\$ 95.769	\$ 159.360	42,4%	43,5%	\$ 98.283
2004	\$ 71.600	\$ 101.985	\$ 171.840	41,9%	43,5%	\$ 105.980
2005	\$ 76.300	\$ 107.594	\$ 183.120	41,5%	43,5%	\$ 112.937
2006	\$ 81.600	\$ 112.812	\$ 195.840	40,7%	43,5%	\$ 120.782
2007	\$ 86.740	\$ 117.866	\$ 208.176	40,0%	43,5%	\$ 128.390
2008	\$ 92.300	\$ 124.573	\$ 221.520	39,7%	43,5%	\$ 136.619
2009	\$ 99.380	\$ 134.128	\$ 238.512	39,7%	43,5%	\$ 147.099
2010	\$ 103.000	\$ 136.810	\$ 247.200	39,1%	43,5%	\$ 152.457
2011	\$ 107.120	\$ 141.147	\$ 257.088	38,8%	43,5%	\$ 158.555
2012	\$ 113.340	\$ 146.412	\$ 272.016	38,0%	43,5%	\$ 167.762
2013	\$ 117.900	\$ 149.984	\$ 282.960	37,4%	43,5%	\$ 174.512
2014	\$ 123.200	\$ 152.894	\$ 295.680	36,5%	43,5%	\$ 182.356

COMPORTAMIENTO TARIFA MÍNIMA RANGO 5 CON IPC Vs RANGOS 1999 - 2014						
AÑO	> =	Tarifa Mínima con IPC	<	Disparidad de la Tarifa al ser indexada con IPC Según Su Rango expresado en SMMLV	Comportamiento de la Tarifa Indexada con SMMLV Vs Rangos en SMMLV	Tarifa Mínima con SMMLV
1999	\$ 85.126	\$ 100.000	\$ 177.345	38,1%	38,1%	\$ 100.000
2000	\$ 93.636	\$ 109.230	\$ 195.075	37,8%	38,1%	\$ 109.997
2001	\$ 102.960	\$ 118.788	\$ 214.500	37,4%	38,1%	\$ 120.951
2002	\$ 111.240	\$ 127.875	\$ 231.750	37,3%	38,1%	\$ 130.677
2003	\$ 119.520	\$ 136.813	\$ 249.000	37,1%	38,1%	\$ 140.404
2004	\$ 128.880	\$ 145.693	\$ 268.500	36,7%	38,1%	\$ 151.400
2005	\$ 137.340	\$ 153.706	\$ 286.125	36,3%	38,1%	\$ 161.338


	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 83
	www.palmira.gov.co	de 88


	DESPACHO ALCALDE		CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO		TRD: 1141.8

2006	\$ 146.880	\$ 161.160	\$ 306.000	35,6%	38,1%	\$ 172.545
2007	\$ 156.132	\$ 168.380	\$ 325.275	35,0%	38,1%	\$ 183.414
2008	\$ 166.140	\$ 177.961	\$ 346.125	34,7%	38,1%	\$ 195.170
2009	\$ 178.884	\$ 191.611	\$ 372.675	34,7%	38,1%	\$ 210.141
2010	\$ 185.400	\$ 195.443	\$ 386.250	34,2%	38,1%	\$ 217.796
2011	\$ 192.816	\$ 201.639	\$ 401.700	33,9%	38,1%	\$ 226.508
2012	\$ 204.012	\$ 209.160	\$ 425.025	33,3%	38,1%	\$ 239.660
2013	\$ 212.220	\$ 214.263	\$ 442.125	32,7%	38,1%	\$ 249.302
2014	\$ 221.760	\$ 218.420	\$ 462.000	31,9%	38,1%	\$ 260.509

COMPORTAMIENTO TARIFA MÍNIMA RANGO 6 CON IPC Vs RANGOS 1999 - 2014						
AÑO	> =	Tarifa Mínima con IPC	<	Disparidad de la Tarifa al ser indexada con IPC Según Su Rango expresado en SMMLV	Comportamiento de la Tarifa Indexada con SMMLV Vs Rangos en SMMLV	Tarifa Mínima con SMMLV
1999	\$ 118.230	\$ 150.000	\$ 236.460	42,3%	42,3%	\$ 150.000
2000	\$ 130.050	\$ 163.845	\$ 260.100	42,0%	42,3%	\$ 164.996
2001	\$ 143.000	\$ 178.181	\$ 286.000	41,5%	42,3%	\$ 181.426
2002	\$ 154.500	\$ 191.812	\$ 309.000	41,4%	42,3%	\$ 196.016
2003	\$ 166.000	\$ 205.220	\$ 332.000	41,2%	42,3%	\$ 210.606
2004	\$ 179.000	\$ 218.539	\$ 358.000	40,7%	42,3%	\$ 227.100
2005	\$ 190.750	\$ 230.558	\$ 381.500	40,3%	42,3%	\$ 242.007
2006	\$ 204.000	\$ 241.740	\$ 408.000	39,5%	42,3%	\$ 258.818
2007	\$ 216.850	\$ 252.570	\$ 433.700	38,8%	42,3%	\$ 275.121
2008	\$ 230.750	\$ 266.942	\$ 461.500	38,6%	42,3%	\$ 292.756
2009	\$ 248.450	\$ 287.416	\$ 496.900	38,6%	42,3%	\$ 315.212
2010	\$ 257.500	\$ 293.164	\$ 515.000	38,0%	42,3%	\$ 326.694
2011	\$ 267.800	\$ 302.458	\$ 535.600	37,6%	42,3%	\$ 339.761
2012	\$ 283.350	\$ 313.739	\$ 566.700	36,9%	42,3%	\$ 359.490
2013	\$ 294.750	\$ 321.395	\$ 589.500	36,3%	42,3%	\$ 373.953
2014	\$ 308.000	\$ 327.630	\$ 616.000	35,5%	42,3%	\$ 390.764

COMPORTAMIENTO TARIFA MÍNIMA RANGO 7 CON IPC Vs RANGOS 1999 - 2014						
AÑO	> =	Tarifa Mínima con IPC	<	Disparidad de la Tarifa al ser indexada con IPC Según Su Rango expresado en SMMLV	Comportamiento de la Tarifa Indexada con SMMLV Vs Rangos en SMMLV	Tarifa Mínima con SMMLV

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 84
	www.palmira.gov.co	de 88


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8


1999	\$ 177.345	\$ 200.000	\$ 0	112,8%	112,8%	\$ 200.000
2000	\$ 195.075	\$ 218.460	\$ 0	112,0%	112,8%	\$ 219.995
2001	\$ 214.500	\$ 237.575	\$ 0	110,8%	112,8%	\$ 241.901
2002	\$ 231.750	\$ 255.750	\$ 0	110,4%	112,8%	\$ 261.355
2003	\$ 249.000	\$ 273.627	\$ 0	109,9%	112,8%	\$ 280.809
2004	\$ 268.500	\$ 291.385	\$ 0	108,5%	112,8%	\$ 302.800
2005	\$ 286.125	\$ 307.411	\$ 0	107,4%	112,8%	\$ 322.676
2006	\$ 306.000	\$ 322.321	\$ 0	105,3%	112,8%	\$ 345.090
2007	\$ 325.275	\$ 336.761	\$ 0	103,5%	112,8%	\$ 366.827
2008	\$ 346.125	\$ 355.922	\$ 0	102,8%	112,8%	\$ 390.341
2009	\$ 372.675	\$ 383.222	\$ 0	102,8%	112,8%	\$ 420.283
2010	\$ 386.250	\$ 390.886	\$ 0	101,2%	112,8%	\$ 435.592
2011	\$ 401.700	\$ 403.277	\$ 0	100,4%	112,8%	\$ 453.015
2012	\$ 425.025	\$ 418.319	\$ 0	98,4%	112,8%	\$ 479.320
2013	\$ 442.125	\$ 428.526	\$ 0	96,9%	112,8%	\$ 498.604
2014	\$ 462.000	\$ 436.840	\$ 0	94,6%	112,8%	\$ 521.018

6.5.8 Diferencia Recaudo Acuerdo 055 De 1998 Con IPC Y El Recaudo Con SMMLV Incluyendo El 10% De Comparación

En las tablas expuestas a continuación acerca de la comparación del recaudo estimado con IPC Vs Recaudo con SMMLV, se observa el recaudo que se hubiera obtenido durante los 15 años de vigencia del acuerdo 055, si la indexación de las tarifas se hubiera hecho con SMMLV y si el porcentaje de comparación hubiera sido el 10%. En el sector comercial se hubieran recaudado un estimado de \$8.900.779.138, en el sector Industrial el recaudo estimado sería de \$28.251.704.709 y en el oficial sería de \$1.338.843.392; lo que deja un total estimado promedio de \$38.491.327.239 que el Municipio hubiera recaudado durante los últimos 15 años y que hubieran evitado la reclamación de la EPSA, donde solicitaban, que el Municipio les debía por déficit de saldo de caja, cerca de \$40.000 MM.

Adicional a esto para la continuación del modelo financiero propuesto por la unión temporal EPSA – PHILLIPS, según el flujo de caja proyectado por la unión temporal, para el 2014 se estaría esperando un recaudo promedio de \$5.900 MM y teniendo en cuenta que el recaudo


	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 85
	www.palmira.gov.co	de 88


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

promedio del acuerdo 055 de 1998 es de \$ 780 MM, dejaría un faltante a favor de la unión temporal de cerca de los \$ 5.120 MM.

Comercial				
Año	Usuarios Promedio Mensual	Recaudo Promedio anual Con IPC	Recaudo Promedio anual Con SMMLV	Diferencia Recaudo con IPC y Recaudo con SMMLV con el 10% Del VCE
1999	3.131	\$ 474.869.495	\$ 474.869.495	\$ 529.102.655
2000	3.205	\$ 535.472.747	\$ 563.816.391	\$ 514.707.326
2001	3.281	\$ 600.634.032	\$ 634.783.750	\$ 497.880.689
2002	3.358	\$ 665.699.870	\$ 714.425.451	\$ 483.374.106
2003	3.437	\$ 732.578.661	\$ 790.050.405	\$ 469.381.565
2004	3.486	\$ 794.649.290	\$ 861.020.907	\$ 462.631.281
2005	3.615	\$ 872.075.874	\$ 962.873.470	\$ 443.071.166
2006	3.727	\$ 944.920.709	\$ 1.057.865.916	\$ 430.756.111
2007	3.775	\$ 1.001.800.920	\$ 1.145.715.050	\$ 437.191.570
2008	3.844	\$ 1.081.706.960	\$ 1.240.200.265	\$ 423.515.310
2009	4.009	\$ 1.221.932.803	\$ 1.376.431.611	\$ 352.567.480
2010	4.014	\$ 1.248.243.840	\$ 1.483.645.395	\$ 398.722.983
2011	4.198	\$ 1.348.475.777	\$ 1.608.503.444	\$ 877.699.201
2012	4.364	\$ 1.456.051.005	\$ 1.738.920.571	\$ 936.435.121
2013	4.469	\$ 1.528.318.336	\$ 1.884.089.010	\$ 722.850.045
2014/Junio	4.556	\$ 1.588.895.355	\$ 1.998.045.500	\$ 920.892.528
Total Diferencia				\$ 8.900.779.138


Industrial				
Año	Usuarios Promedio Mensual	Recaudo Promedio anual Con IPC	Recaudo Promedio anual Con SMMLV	Diferencia Recaudo con IPC y Recaudo con SMMLV con el 10% Del VCE
1999	797	\$ 312.825.595	\$ 312.825.595	\$ 948.956.598
2000	801	\$ 346.715.741	\$ 365.068.099	\$ 1.008.581.995
2001	806	\$ 382.255.992	\$ 403.989.583	\$ 1.073.488.086
2002	811	\$ 416.419.461	\$ 446.899.083	\$ 1.147.215.424
2003	816	\$ 450.417.224	\$ 485.753.038	\$ 1.229.104.672

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 86
	www.palmira.gov.co	de 88

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD: 1141.8

2004	803	\$ 474.151.145	\$ 513.753.745	\$ 1.329.846.595
2005	799	\$ 499.144.280	\$ 551.113.497	\$ 1.438.554.689
2006	801	\$ 525.571.568	\$ 588.392.489	\$ 1.555.737.744
2007	819	\$ 563.166.531	\$ 644.068.454	\$ 1.672.396.639
2008	820	\$ 597.326.230	\$ 684.847.353	\$ 1.803.923.147
2009	817	\$ 644.513.207	\$ 726.004.204	\$ 1.934.702.020
2010	730	\$ 587.590.618	\$ 698.402.096	\$ 2.182.780.196
2011	597	\$ 496.331.000	\$ 592.038.905	\$ 2.479.362.678
2012	627	\$ 541.339.514	\$ 646.506.484	\$ 2.654.894.297
2013	659	\$ 583.736.958	\$ 719.622.583	\$ 2.898.363.877
2014/Junio	808	\$ 729.787.354	\$ 917.712.002	\$ 2.893.796.052
Total Diferencia				\$ 28.251.704.709

Oficial				
Año	Usuarios Promedio Mensual	Recaudo Promedio anual Con IPC	Recaudo Promedio anual Con SMMLV	Diferencia Recaudo con IPC y Recaudo con SMMLV con el 10% Del VCE
1999	373	\$ 93.370.600	\$ 93.370.600	-\$ 32.243.832
2000	352	\$ 97.225.939	\$ 102.372.303	-\$ 18.555.710
2001	333	\$ 100.707.916	\$ 106.433.776	\$ 540.771
2002	315	\$ 103.072.080	\$ 110.616.391	\$ 27.235.110
2003	298	\$ 104.743.173	\$ 112.960.411	\$ 62.962.347
2004	281	\$ 105.896.171	\$ 114.740.954	\$ 99.164.396
2005	253	\$ 100.807.026	\$ 111.302.714	\$ 96.826.515
2006	210	\$ 88.014.549	\$ 98.534.820	\$ 83.402.551
2007	215	\$ 94.224.233	\$ 107.760.055	\$ 99.332.008
2008	217	\$ 100.915.894	\$ 115.702.240	\$ 121.629.223
2009	215	\$ 108.208.663	\$ 121.890.356	\$ 152.185.490
2010	206	\$ 105.966.085	\$ 125.949.826	\$ 114.613.189
2011	205	\$ 108.595.411	\$ 129.535.951	\$ 122.449.244
2012	211	\$ 115.970.810	\$ 138.500.662	\$ 135.622.756
2013	202	\$ 114.212.419	\$ 140.799.438	\$ 132.274.045
2014/Junio	208	\$ 119.639.322	\$ 150.447.170	\$ 141.405.290
Total Diferencia				\$ 1.338.843.392


	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-100
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007- 3	OFICIO	TRD: 1141.8

CONCLUSIÓN

Este estudio, sirve de soporte a todos los análisis hechos para llegar a una modificación equitativa y progresiva del acuerdo 055 de 1998, sobre todos los aspectos encontrados y analizados en dicho acuerdo.

El acuerdo propuesto, es un acuerdo que va acorde a al concepto de equidad y progresividad tributaria, ya que es un acuerdo que equilibra de buena manera la carga que venía teniendo el sector residencial con el recaudo del impuesto de alumbrado público.

Por otra parte esta propuesta de acuerdo ayuda a subsanar el déficit que venía presentando el Municipio de Palmira – valle, de esta manera el recaudo se hace más sostenible en el tiempo, lo que permite que el Municipio crezca día a día, que puedan instaurar nuevas tecnología que vayan con el concepto del Uso Racional de la Energía y así mismo ser un Municipio modelo en el crecimiento y modernización del sistema de alumbrado público.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 88
	www.palmira.gov.co	de 88